



Referencia:	<b>2024/1R/SESPLE</b>
Procedimiento:	<b>Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno</b>
<b>SECRETARÍA</b>	

## **SESIÓN ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2024.**

En la villa de Mazarrón y en el salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las nueve horas del día 30 de enero de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan (\* Ausentes al inicio de esta sesión los concejales D. Juan Carlos López Moreno (UIDM) y Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina (PP), que se incorporan en el momento que aparece reflejado en el acta), al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria de El Ayuntamiento Pleno.

### **ASISTENTES:**

D. Ginés Campillo Méndez	Alcalde-Presidente
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
D. Jorge Durán González	Concejál
Dña. Ana Ruiz Menchón	Concejala
D. Juan Carlos López Moreno	Concejál
D. Tomás Ureña Aznar	Concejál
D. Gaspar Miras Lorente	Concejál
Dña. María del Carmen Navarro Paredes	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejál
Dña. María Isabel Carrillo Vivancos	Concejala
D. Andrés Aznar Méndez	Concejál
D. Jesús García Vivancos	Concejál
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Diego Hernández Martínez	Concejál
Dña. Catalina Celdrán Esparza	Concejál
D. Ginés Carvajal Méndez	Concejál
D. Ginés Vivancos Rodríguez	Concejál
Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina	Concejala
Dña. Antonia Sáez Jiménez	Concejala
D. Juan Antonio García Ortiz	Concejál
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejál
D. Jesús López López	Secretario General

Abierto el acto por su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARÍA.**

**Referencia: 2024/1R/SESPLE.**

Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones números 22 y 23,

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050127014604474 en <https://sede.mazarron.es>



celebradas con carácter extraordinario, el día veinte de diciembre de dos mil veintitrés.

Repartido a los miembros de El Ayuntamiento Pleno, los borradores de las actas de las sesiones números 22 y 23, celebradas con carácter extraordinario, el día veinte de diciembre de dos mil veintitrés, se **ACUERDA** por unanimidad de los miembros presentes su aprobación.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/p-OUdWBAU?t=58>

-----

\* *Se incorporan a la sesión el Sr. López Moreno y la Sra. Espejo Molina.*

-----

## 2. ALCALDÍA.

**Referencia: 2024/673Y.**

Propuesta para renombrar la calle Soledad de El Puerto de Mazarrón.

**“Visto.-** El acta de concesión del premio “Mujer mazarronera 1997”, de fecha 4 de febrero de 1997, por el que se acordó conceder dicho premio a Dña. Concepción Sánchez Lorente, por *“La labor familiar y los valores sociales y culturales que posee”*.

**Visto.-** El acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de febrero de 2021, por el que se aprueba por unanimidad, moción para denominar las calles de nueva creación con los nombres de las premiadas como mujeres mazarroneras desde 1995.

**Visto.-** El fallecimiento el pasado 4 de diciembre de 2023, de tan notoria personalidad dentro del municipio.

**Visto.-** El clamor popular de los vecinos sobre los merecimientos de Conchita, por su contribución a la vida social y cultural de nuestro pueblo.

**Vistas.-** Las aportaciones de la familia y personas allegadas, al respecto de la posible ubicación de una calle con su nombre.

**Vista.-** La comunicación de la concejala delegada de El Puerto, en la que se indica que se considera idóneo el renombramiento de la calle Soledad de El Puerto de Mazarrón, con su nombre.

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Comercio, Consumo y Denominación de Espacios Públicos la siguiente propuesta de **DICTAMEN:**

**Primero.-** Aprobar la denominación de calle Conchita Sánchez Lorente, en sustitución de la calle Soledad de El Puerto de Mazarrón, en base a la motivación anteriormente expuesta.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a los herederos de la Sra. Sánchez Lorente, y asimismo, a los negociados municipales de estadística y protocolo, para la realización de los trámites oportunos”.

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Comercio, celebrada el día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/p-OUdWBAU?t=81>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a Ana Ruiz, concejala de El Puerto de Mazarrón.



Por Dña. Ana Ruiz Menchón (UIDM), concejala delegada de El Puerto, se da lectura íntegra a la propuesta presentada, para continuar en los siguientes términos: Me gustaría comentar que el nombramiento de la calle ha sido elegido después de tener contacto con los familiares, y bueno, como en la calle Soledad es donde Conchita ha vivido, pues creíamos que era el lugar más oportuno para que llevara su nombre, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Primer turno, Partido Popular.

Dña. Antonia Sáez Jiménez (PP): Bueno, pues como no podía ser de otra forma, estamos totalmente de acuerdo con la adjudicación o nombramiento de una calle en El Puerto a favor de Conchita, de hecho, ya lo pedimos en el Pleno pasado, y como también dijimos ese día, sí que nos hubiera gustado y nos gustaría, de aquí en adelante, que se pudieran adjudicar o que se pudieran renombrar esas calles, sobre todo para las mujeres mazarroneras que siguen con vida, para que se merezcan y vean ese homenaje pues ahora, también recientemente falleció otra mujer mazarronera, Ana Aznar, Anita la locutora, y también consideramos que es necesario, que si podemos, que creo que lo conseguimos, hacer un listado de las mujeres que quedan sin tener su calle, y ya que se les ha dado pues ese reconocimiento a otras mujeres mazarroneras que fueron elegidas con posterioridad, de hecho el de Conchita es del 97, pues intentar sacar ese listado y darle ese reconocimiento en vida a las que podamos conseguirlo aún. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Turno para Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Estar completamente de acuerdo con la propuesta, tanto cuando la hizo el Partido Popular en el anterior Pleno, como con el acuerdo que se ha adoptó en la comisión correspondiente, e insistir en que hombres y mujeres, en este caso toda una mujer, de Mazarrón y de El Puerto de Mazarrón, que son parte de su historia, que conocen sus tradiciones, que conocen sus gentes, que conocen las costumbres y los hábitos de sus gentes, y que además lo relatan de una forma tan entrañable, tan familiar y tan atractiva como Conchita hizo en este libro, "Relatos de mi Tierra" (enseña libro), editado por la Concejalía de Cultura de este excelentísimo ayuntamiento en su día, cuya lectura permite profundizar en lo que son las raíces y las esencias de nuestro pueblo. ¿Qué más se puede decir?, abundar en lo que ha dicho la compañera del Partido Popular, en el sentido que sería deseable, y estamos seguros que eso ustedes lo comparten también, en la medida de lo posible, que los homenajes se pudieran hacer en vida, porque qué duda cabe que a Conchita le hubiese gustado muchísimo el poder coger y el ver el reconocimiento a su cariño, a su tierra. Nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Socialista.

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE): Bien, pues estar totalmente de acuerdo, como no podría ser de otra forma, porque es un homenaje a una persona que en Mazarrón, en todo Mazarrón y principalmente en Puerto de Mazarrón, pues ha sido una mujer singular con sus afectos, con su forma de comportarse hacia los demás y con los detalles que con muchos vecinos y vecinas tenía a menudo por esa mente prodigiosa en cuanto a la escritura, a la poesía, y dedicarle a muchos de los ciudadanos y personas de su generación pues emotivas palabras en momentos señalados, en momentos señalados y me consta, me consta que a muchas de sus amistades, de sus amigos, de sus personas más cercanas y vecinos pues le dedicaba palabras de cariño en momentos, como he dicho anteriormente, singulares, como los cumpleaños, bodas, bautizos de nietos y etcétera. Va a ser un homenaje que en Puerto de Mazarrón pues va a ser reconocido a una persona que se ha hecho querer, se ha hecho querer en sus largos paseos por la playa de El Puerto, en las calles de Puerto de Mazarrón parándose y tratándose y socializando con todos los vecinos, tanto nativos como personas que tradicionalmente nos visitan en nuestras playas, en nuestro litoral, y por supuesto, por supuesto, que sea, pues este momento de recuerdo hacia Conchita, pues también lo que se ha hablado anteriormente, un motivo de actuar en vida, porque ella lo hubiese disfrutado



muchísimo, junto con sus vecinos, su familia y personas que la querían, porque era una persona que se hacía querer. Simplemente, pues, estar como representantes del pueblo, como representantes de los ciudadanos aquí, en la Corporación municipal, pues, reconociendo y siendo la voz de ellos, que dirían muchísimo más de lo que podemos decir cada uno de los que aquí estamos presentes, pero que, en definitiva, pues, somos sus altavoces para que se quede de manifiesto en la historia de Mazarrón también una persona tan singular como Conchita del “Matachín” o Conchita Sánchez Lorente, como era su nombre.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿UIDM?, ¿vas a decir algo o cierro yo?

Sra. Ruiz Menchón (UIDM): Para terminar, me alegro de que estemos todos de acuerdo en este punto. Y bueno, personalmente, creo que Conchita ha sido tanta la influencia social y cultural que ha tenido en el municipio, y sobre todo para toda la gente, como concejala de El Puerto de Mazarrón, nos sentimos muy orgullosos de haber tenido a Conchita, y pienso que no solo se merece una calle, sino que Puerto de Mazarrón debería tener un lugar donde todos los mazarroneros y la gente que no es de Mazarrón, pueda visitar y pueda disfrutar de su obra y de todo el legado que ha dejado al municipio. Nada más, gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Segundo turno?

Sra. Sáez Jiménez: Nada, pues volver a mostrar la conformidad, y como ha dicho Ana, que también lo trajimos en el Pleno anterior, intentar, si es posible, pues desde Cultura y desde El Puerto hacerle ese homenaje, además de su calle. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?, ¿PSOE?, nada, bueno, yo antes de pasar a votación, pues sí me gustaría poner de manifiesto, que sí que estoy de acuerdo con todas las intervenciones, especialmente con la del Partido Popular, porque sí, estamos llegando tarde a muchas situaciones de este tipo, cuando tenemos un acuerdo de Pleno donde dice que todas las mujeres mazarroneras tienen que tener una calle, así que si os parece bien, convocamos una Comisión Informativa en quince días, nos ponemos al día con todo lo que haya que ponernos al día en esto, que ya está aprobado por Pleno, y por lo menos dejaremos fuera alguna que se nos escape porque sea un imprevisto, no porque no esté previsto, como es el caso, y más allá de eso, es cierto que la figura de Conchita, por lo menos para mí, ha sido muy relevante en El Puerto de Mazarrón, en el municipio, y como bien ha dicho Gaspar, porque tenía un cariño especial a los ciudadanos del municipio y lo demostraba, yo la que le equiparaba muchas veces a, si Saturnino era el defensor del patrimonio histórico, Conchita era la defensora del patrimonio social, especialmente de El Puerto Mazarrón, yo creo que ha sido una figura fundamental en la historia de El Puerto de Mazarrón, y sin duda es merecido este homenaje, aunque, como bien hemos dicho, una vez más, llegamos tarde, así que para que no vuelva a pasar eso, en quince días convocaremos una Comisión Informativa y nos pondremos al día, si os parece bien, pues pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

### **3. GESTIÓN TRIBUTARIA.**

#### **Referencia: 2024/503C.**

Propuesta para aprobar provisionalmente la aprobación de nueva Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de tratamiento, transporte y recogida domiciliaria de basuras.

“Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 18/01/2024, este Ayuntamiento, de



conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, incoó expediente con el fin de aprobar nueva Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicios de recogida domiciliaria de basuras.

Visto los informes emitidos por Gestión Tributaria y el emitido por el Técnico Económico-Financiero, en el que se pone de manifiesto que los costes actuales de recogida y tratamiento de basuras suponen un 50,83% más de lo que consta en la actual tasa, y a la vista de lo dispuesto en la vigente Ley 7/2022 de Residuos, se ve prudente el incremento en un 44% para este ejercicio de las vigentes tasas, debiéndose desarrollar a lo largo del ejercicio un informe más pormenorizado de costes para poder determinar de forma exhaustiva el coste real de forma que, conforme especifica la Ley mencionada, la tasa no sea deficitaria.

Visto el proyecto de la Ordenanza que se acompaña a la presente como ANEXO I:

**“ANEXO I**

**ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO, TRANSPORTE Y RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS**

**HECHO IMPONIBLE**

**Artículo 1.-**

*1.- Constituye el hecho imponible de la Tasa la prestación del servicio de recogida, traslado y tratamiento de los residuos domésticos generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas, así como aquellos similares a los anteriores generados en locales o establecimientos donde se ejercen actividades industriales, comerciales, profesionales, artísticas y de servicios.*

*2.- A tal efecto, se consideran basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos los restos y desperdicios de alimentación o detritus procedentes de la limpieza normal y ordinaria de locales o viviendas y se excluyen de tal concepto los residuos de tipo industrial, escombros de obras, detritus humanos, materias y materiales contaminados, corrosivos, peligrosos o cuya recogida o vertido exija la adopción de especiales medidas higiénicas, profilácticas o de seguridad.*

**SUJETO PASIVO**

**Artículo 2.-**

*1.- Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, que usen, dispongan, ocupen o disfruten, por cualquier título, de las viviendas o locales ubicados en las vías públicas y en aquellas zonas en las que se preste el servicio a título de propietarios, usufructuarios, arrendatarios, o incluso habitacionistas o en situación de precario, de las viviendas o locales ubicados en los lugares, plazas, calles o vías públicas en que se preste en el servicio.*

*2.- Tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente el propietario de las viviendas o locales, que podrá repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquéllas, beneficiarios del servicio.*

*3.- En todo caso se considerarán beneficiados o afectados por esta tasa quienes soliciten la prestación del servicio, sean usuarios del mismo o soliciten la prestación del Servicio Público de Abastecimiento de Agua o permanezcan de alta en el suministro de energía eléctrica.*

**RESPONSABLES**

**Artículo 3.-**

*1.- Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 41 y 42 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.*

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050127014604474 en <https://sede.mazarron.es>



**2.- Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 43 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.**

### **CUOTA TRIBUTARIA**

#### **Artículo 4.-**

**1.- El importe estimado de esta tasa, no excede, en su conjunto del coste previsible de este Servicio, para cuya determinación se han tenido en cuenta los informes técnico-económicos a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**

**2.- La cuota tributaria se establecerá tomando como base la unidad del local, y poniendo en relación esta con la naturaleza y destino de los inmuebles.**

**3.- Para la cuota tributaria se aplicará la siguiente Tarifa:**

<b>Actividad</b>	<b>Cuota por bimestre</b>	<b>Cuota anual</b>
Doméstica/vivienda General	20,07 €	120,44 €
Doméstica/vivienda, Cuota "Cero"	0,00 €	0,00 €
Local comercial/industrial cerrado, y Doméstica Reducida	8,04 €	48,21 €
Puerto deportivo	1.382,40 €	8.294,40 €
Camping, mas de 50.000 m2	1.382,40 €	8.294,40 €
Cines y teatros	61,16 €	366,94 €
Industrias hasta 10 empleados	125,45 €	752,72 €
Industrias entre 10 y 50 empleados	631,90 €	3.791,40 €
Industrias de más de 50 empleados	1.508,40 €	9.050,40 €
Oficinas	62,55 €	375,32 €
Supermercados de más de 500 m2	1.758,10 €	10.548,58 €
Oficinas bancarias	501,96 €	3.011,73 €

<b>Actividad</b>	<b>Cuota por bimestre julio/agosto</b>	<b>Cuota por resto de bimestres</b>	<b>Cuota anual</b>
Bares y cafeterías	200,76 €	100,38 €	702,68 €
Bares con música	277,96 €	138,99 €	972,91 €
Restaurantes	501,44 €	250,72 €	1.755,03 €
Pensiones y hoteles hasta 2 estrellas	164,15 €	82,08 €	574,55 €
Hoteles de 3 o más estrellas	623,74 €	311,86 €	2.183,04 €
Camping, hasta 50.000 m2	1.382,40 €	691,20 €	4.838,40 €
Comercios	75,21 €	37,61 €	263,28 €
Supermercados de hasta 500 m2	625,62 €	312,81 €	2.189,68 €

**4.- "La cuota "Cero" se aplicará, respecto de la vivienda que constituya su residencia habitual, a las personas que estén tributando por la prestación del servicio a dicha vivienda y que cumplan la condición de que la suma de los ingresos anuales de todos los miembros de su unidad familiar no superen los que figuran en la siguiente tabla:**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050127014604474 en <https://sede.mazarron.es>



<b>Número de miembros</b>	<b>IPREM mensual</b>	<b>Índice corrector</b>	<b>Límite ingresos anuales</b>
1	600	1,1	9.240 Euros
2	600	1,4	11.760 Euros
3	600	1,7	14.280 Euros
4	600	2,0	16.800 Euros
5	600	2,3	19.320 Euros

Podrán acogerse a las mimas, previa solicitud, los titulares de contrato que se encuentren empadronados en el inmueble sobre cuyo recibo se solicita la aplicación de la tarifa reducida en el momento de realizar la misma, siempre y cuando ésta sea la vivienda habitual y que además cumplan con la condición de que la suma de los ingresos brutos anuales de todos los miembros de su unidad familiar no superen los indicados.

**5.-** La Cuota Reducida se aplicará, respecto de la vivienda que constituya su residencia habitual, a las personas que estén tributando por la prestación del servicio a dicha vivienda y que cumplan la condición de que la suma de los ingresos anuales de todos los miembros de su unidad familiar no superen los que figuran en la siguiente tabla:

<b>Número de miembros</b>	<b>IPREM mensual</b>	<b>Índice corrector</b>	<b>Límite ingresos anuales</b>
1	600	1,3	10.920 Euros
2	600	1,6	13.440 Euros
3	600	2	16.800 Euros
4	600	2,3	19.320 Euros
5	600	2,5	21.000 Euros

**6.-** Con la solicitud de aplicación de la Cuota Cero o Reducida se deberá aportar la siguiente documentación:

- Copia de DNI
- Copia de la última factura por suministro de agua
- Última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En caso de no haberla presentado por no estar obligado a ello, declaración jurada de ingresos obtenidos en el año inmediatamente anterior al que se solicita la aplicación de la tarifa de todos los miembros que componen la unidad familiar.

- Autorización a favor del Ayuntamiento para recabar/verificar datos de la Agencia Tributaria sobre el anterior extremo.

En todos los casos para la aplicación de la tarifa reducida deberá existir resolución favorable declarando su procedencia por parte del Ayuntamiento. La aplicación de la tarifa que corresponda será permanente para los pensionistas por jubilación, incapacidad permanente o viudedad. Para el resto, tendrán que solicitar la renovación anualmente.

#### **DEVENGO**

##### **Artículo 5.-**

**1.-** Se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la prestación del servicio, entendiéndose iniciada, dada la naturaleza de recepción obligatoria del mismo, cuando esté establecido y en funcionamiento el servicio municipal de recogida de basuras domiciliarias en las calles o lugares donde figuren las viviendas locales utilizados por los contribuyentes sujetos a la Tasa. A estos efectos se presumirá que se habita



o desarrolla actividad económica cuando disponga de abastecimiento de agua con independencia de que el contrato sea o no individualizado.

**2.-** Las cuotas exigibles por esta tasa se liquidarán y recaudarán por bimestres naturales, confeccionándose al efecto el padrón correspondiente, que se tramitará reglamentariamente. La tasa tendrá pues carácter bimestral e indivisible, considerándose devengada el primer día de cada período bimestral. Las alteraciones producidas como consecuencia de las altas o bajas por cambio de domicilio o uso del servicio, surtirán efecto a partir del bimestre natural siguiente a aquel en que se produzcan.

**3.-** No obstante, el Ayuntamiento Pleno faculta expresamente a la Junta de Gobierno Local a la modificación del periodo de liquidación y recaudación, pudiendo establecerse por trimestres o la anualidad completa, publicándose a tal efecto en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento y en el BORM extracto del acuerdo.

### **GESTIÓN, LIQUIDACIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN**

#### **Artículo 6.-**

La gestión, liquidación, inspección y recaudación de esta Tasa se realizará de acuerdo con lo prevenido en la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria y en las demás Leyes del Estado reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.

### **COLABORACIÓN**

#### **Artículo 7.**

7.1.- La Corporación Municipal podrá celebrar convenios y acuerdos con otras entidades para la asistencia en la gestión y recaudación de la tasa.

7.2.- En cuanto a la fórmula de gestión y recaudación actualmente establecida, se encuentra vigente a la entrada en vigor de la presente ordenanza, acuerdo con la compañía concesionaria suministradora de agua potable para la incorporación al padrón de la tasa de nuevas unidades y la recaudación de cuotas de aquellos usuarios que mantengan contrato de suministro de agua potable.

7.3.- Fuera de estos casos la gestión y recaudación de la tasa se efectuará directamente por el Servicio de Gestión y Recaudación de la Corporación Municipal, sin perjuicio de lo establecido en el apartado primero del presente artículo.

### **INFRACCIONES Y SANCIONES**

**Artículo 8.-** Se aplicará el régimen de infracciones y sanciones reguladas en la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria y en las disposiciones que la complementen y desarrollen.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.-** Con carácter excepcional, el devengo del primer periodo bimestral al que sea aplicable la presente ordenanza, se entenderá producido el último día del mismo, procediéndose al prorrateo en dicho bimestre de la tarifa hasta entonces vigente y la nueva aprobada en función del día de entrada en vigor de la Ordenanza.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA.-** Con la entrada en vigor de la presente Ordenanza queda expresamente derogada la Ordenanza de la Tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras publicada en BORM de fecha 29/12/2014 y sus modificaciones posteriores.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** La presente Ordenanza entrará en vigor el día posterior a su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Contratación, la siguiente **PROPUESTA:**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la aprobación de nueva Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de tratamiento, transporte y recogida domiciliaria de basuras que se adjuntan a la presente como ANEXO I.





**SEGUNDO.** Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y además, en un diario de los de mayor difusión de la comunidad autónoma, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** En caso de que no se presentasen alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el Acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de Acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo”.

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/p-OUdWBAU?t=728>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a Carmen Navarro, concejal de hacienda.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE), concejala delegada de hacienda: Buenos días. Pedir disculpas que es que estoy muy resfriada, en la voz se me nota. Como ya se vio en la Comisión Informativa de Hacienda lo que se trae es la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio y tratamiento, transporte y recogida domiciliaria de basura, para hacer un incremento de ella, por el hecho de que habéis visto durante estos meses que llevamos de Corporación, lo que es el tratamiento de residuos sólidos urbanos, que nos cobran ese canon, se ha incrementado en casi un 300% lo que es la generación de basura y su tratamiento por generación y por clasificación, cada uno en su manera, como vidrio, lo que es cartón, residuo orgánico, lo que es la separación y demás, es lo que tenemos que hacer, y en eso es lo que contribuye el ciudadano, y con la nueva ley que se aprobó en 2022 de residuos se ve prudente lo que tenemos que hacer, que es, tenemos una fecha por ley para poder regular esta tasa hasta el 2025.

Y es por la generación de cada uno de los ciudadanos, entonces lo que se trae a la aprobación es esa subida de un 44%, y además sigue manteniéndose en la ordenanza lo que es la cuota cero que se aplicará respecto a la vivienda que contribuya en su residencia habitual las personas que estén tributando en prestación de servicio de dicha vivienda y además que cumplan con la condición de que la suma de sus ingresos anuales de todos los miembros de la unidad familiar no supere lo que figura en una tabla, con el IPREM, que son los titulares del contrato, así como las viviendas que se encuentran, o los comercios, que no tienen esa actividad en ese momento, o sea, no solamente se siguen manteniendo todas las condiciones que se mantenían en la otra ordenanza, así que se trae para su aprobación provisional de esta nueva ordenanza fiscal que pasará a exposición pública en el tiempo prudente, y que si se producen alegaciones, se volverá a traer al Pleno, y si no, se aprobará definitivamente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

D. Diego Hernández Martínez (PP): Sí, buenos días, muchas gracias. Bueno, pues hoy tenemos aquí, como bien ha dicho Carmen, una nueva ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de tratamiento, transporte y recogida domiciliaria de basuras. Esta nueva ordenanza viene motivada por la aprobación de la Ley Estatal 7/2022, del 8 de abril, que dice: “Las entidades locales establecerán, en el plazo de tres años, a contar desde la entrada en vigor de esta ley, una tasa que permita implantar sistemas de



pago por generación y que refleje el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos". Y aquí tenemos esta subida del 44 % de la tasa de basura, ahora, cuando entre en vigor, el ciudadano verá modificado en su recibo el importe a pagar, que pasa de 13,94 euros a 20,07, este es de momento el de la tasa doméstica, no me voy a extender en la otra, pero claro, muchos nos tememos que no se va a quedar aquí esta subida de la tasa y que más adelante volverá a traerse a Pleno una nueva ordenanza.

Y ¿por qué decimos esto?, porque la misma ley dice que esta nueva tasa no será deficitaria, tiene que cubrir el coste del servicio sin rebasarlo, según el informe técnico económico, el coste del servicio previsto para el año 2024 será de 4.089.957 euros, una vez descontados los 169.165 euros que Ecoembes abona al Ayuntamiento por la recogida selectiva del cartón, el papel y los envases ligeros, mientras que los ingresos previstos en 2024, ya con la nueva tasa en vigor, será de 3.600.551, pues ya nos están faltando 490.000 euros, no nos ajustamos a la ley, por cierto, en el mismo informe técnico-económico se advierte que la información facilitada por la gerencia, es decir, Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, SLU, es imprecisa, y sigo leyendo textualmente: "Incluso la información entregada recientemente como definitiva es bastante dispar respecto a las sucesivas entregas realizadas con anterioridad, motivo por el cual existen diferencias considerables entre los costes avanzados en el citado informe preliminar y el presente, así, en la información entregada ahora existe más personal adscrito al servicio que en la entregada el pasado mes de octubre".

Bueno, por lo menos el técnico que ha redactado los informes ha tenido acceso a la información de la mercantil, aquí, en el Grupo Popular, seguimos esperando la información, a pesar de varios requerimientos, por consiguiente, y ante la falta de información, la cual se nos está negando, nos vamos a abstener en la votación de esta nueva ordenanza, y como he dicho anteriormente, presumiblemente más adelante traerán una nueva ordenanza para modificar la tasa, así que proponemos al equipo de gobierno que antes de que esto ocurra, revisen los costes del servicio, pues como el informe técnico económico expone, los costes del servicio se desglosan en tres grandes apartados: "Costes directos derivados de la contabilidad de Bahía de Mazarrón imputados al servicio de recogida de basura, costes directos derivados del presupuesto municipal y costes indirectos". Quizás con una mejor gestión de contabilidad en la contabilidad de Bahía de Mazarrón, disminuiría el coste del servicio y no sería necesaria una subida nueva de la tasa.

Sr. Alcalde-Presidente: Turno para Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Es un hecho, que de forma progresiva, los impuestos que hay suben y los que no hay se crean, en este caso, ¿qué ocurre?, que es una normativa estatal, y la normativa estatal, guste o no guste, es de obligado cumplimiento, ahora bien, el ecofanatismo, del que ahora hablaremos, ahora después hablaremos con los suelos y los residuos tóxicos, del que a nuestro entender adolece el Gobierno de la Nación, que en última instancia y concretándonos y centrándonos en lo que estamos hablando, es el responsable, porque es el que ha elaborado, promulgado y aprobado la ley en cuestión, pues esto ¿en qué se traduce?, en que el contribuyente, el ciudadano de a pie, que ya está bastante asfixiado y que ya ve bastante esquilados sus recursos, se encuentra con nuevos impuestos, ¿en aras de qué?, la pureza del aire, la pureza del suelo, la pureza del agua, la pureza de la Santísima Virgen, ¿pero qué es lo que ocurre?, que habrá más impuestos. Es verdad lo que ha dicho el portavoz, en este caso, del Partido Popular, que con independencia de esta exposición que yo estoy haciendo, pues hombre, sería necesario que se aclarasen, sería deseable, que se aclarasen algunos asuntos que él ha expuesto relacionados con la mercantil Bahía y con otras argumentaciones técnicas que ha hecho, que nosotros entendemos que son pertinentes y



procedentes.

Pero, y concluyo, la mayor para nosotros no es esta, la mayor para nosotros es que en aras siempre, porque claro, cuando se crea un impuesto, cuando se aumenta una tasa, cuando se sube un impuesto, nunca se hace para mal, hombre, se hace para bien, en aras de la solidaridad, en aras de salvar al planeta, en aras de que haya una redistribución de los costes en función de..., en aras de que más impuestos, más cargas para los que existen y nuevos en los que no están. Nada más y gracias. Por supuesto, nosotros nos vamos a abstener, pero no por nada, sino porque no podemos decir que estamos en contra de la ley estatal, claro que estamos en contra de la ley estatal, pero la ley estatal está aprobada y tenemos que cumplirla. Sota, caballo y rey, muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Sí, buenos días. Nosotros estamos de acuerdo, vamos a votar a favor de la regulación de esta ordenanza. Como bien se ha indicado, la normativa estatal nos obliga a adaptar esta ordenanza con esta tasa y realizar un equilibrio entre el coste y el ingreso de estos residuos. Nada más por nuestra parte.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno, ¿Partido Popular?, ¿Vox?, ¿nada?

Sra. Navarro Paredes: Bueno, agradecer que sí, que se conoce mucho sobre la tasa, que no es una tasa nueva, no es una ordenanza que nos acabamos de inventar, sino es algo que ya existía, que hay que regularla ajustándose a los costes, que no es lo mismo la limpieza viaria, que no se le cobra al ciudadano, que lo que va es la recogida de residuos, por eso, el estudio no va de la limpieza viaria, de los que haya más, sino hay que separar el coste solamente de la recogida de residuos sólidos, el transporte y luego después el tratamiento, que eso lo pagamos a otra empresa, ¿que la sociedad ha cambiado?, claro que ha cambiado, y que tiene que cambiar mucho más. Yo tengo bastantes años y me acuerdo que cerca de mi casa había lo que se llamaba un mular, una acumulación de basura, si queremos una sociedad en la que vivimos, sea una sociedad cada vez mejor, no solamente sanitariamente, socialmente y demás cosas, habrá que regular esto.

Y esto supone un coste, supone que tienes camiones para recoger, camiones para llevar hacia las plantas de tratamiento, personal que se dedica a eso, nuestra población también ha aumentado, somos más ciudadanos, más calles, más viviendas y entonces eso requiere una regulación, que hay una ley estatal de la que emana, pero que hay una adaptación de cada pueblo, y para hacerlo más progresivamente, porque no sabemos, esto lo mismo de aquí a dos años tenemos mucha más población y han abierto muchas más viviendas, entonces depende, o sea, de hacerlo progresivamente ese estudio, en el que me gustaría que participaran, claro, por supuesto, de que estuvieran implicados en ese estudio de cómo regular, qué hacer y cómo hacer esos tratamientos y dónde acumulamos también lo que transportamos y lo que hacen en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, cada residuo específicamente en su contenedor y en su tratamiento, pero..., pues muchas gracias y hasta la nueva sesión.

Sr. Alcalde-Presidente: Hasta la nueva intervención. Pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por doce votos a favor (UIDM y PSOE) y nueve abstenciones (PP y VOX), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

#### **4. SECRETARÍA.**

**Referencia: 2024/253T.**

Moción del Grupo Municipal Socialista, para instar al gobierno regional a la elaboración y aprobación de una ley de financiación local, con RGE 24404/2023.

### **“AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050127014604474 en <https://sede.mazarron.es>



**D. Gaspar Miras Lorente, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mazarrón**, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

### **MOCIÓN**

#### **INSTAR AL GOBIERNO REGIONAL A LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA LEY DE FINANCIACIÓN LOCAL.**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 142 de la Constitución Española, establece que “Las haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas”.

La Región de Murcia es la única Comunidad Autónoma que no tiene un sistema autonómico de financiación local; los gobiernos regionales del PP se niegan sistemáticamente a reconocer que la financiación local es un derecho. Todas las CCAA tienen una Ley de Financiación Local o un Fondo Incondicionado, que permita un reparto equitativo y justo, dejando autonomía a los Ayuntamientos sobre el destino de los fondos que les correspondan.

Para los municipios y sus ciudadanos y ciudadanas, es imprescindible que el gobierno regional cumpla la Constitución y que desvincule la financiación local de la financiación autonómica; puesto que nada tiene que ver la financiación autonómica, con el hecho de que año tras año el gobierno de López Miras no destine a los Ayuntamientos el dinero que percibe la Comunidad Autónoma del Gobierno de España para financiar la Diputación Provincial. En el año 2024, el gobierno de España ha aumentado un 23% esta dotación, transfiriendo a la Región de Murcia 303 millones de euros, que un año más López Miras, no reparte entre los ayuntamientos, incumpliendo la finalidad de estos fondos.

El gobierno regional asfixia a los municipios, puesto que no los financia y por si fuera poco, son los Ayuntamientos los que constantemente se ven forzados a asumir las **COMPETENCIAS IMPROPIAS**; se trata de competencias en Servicios Sociales, Sanidad, Seguridad, Residuos, entre otras muchas, que la Ley asigna a la Comunidad Autónoma, pero que por dejadez y desidia del gobierno de López Miras, los Ayuntamientos se ven obligados a prestarlas a sus ciudadanos para no privarlos de infinidad de servicios públicos que son vitales en el día a día de los vecinos y vecinas de sus municipios, pero que no son competencia municipal sino de la CARM. Ejemplo: La limpieza de los colegios.

La dejadez y desidia del gobierno regional de López Miras, cuesta cada año a los 45 municipios de la Región de Murcia, 200 millones de euros de los presupuestos municipales, para pagar el gasto en competencias de la comunidad autónoma, que no cumple. Esta es la verdadera vocación municipalista del gobierno regional del PP y VOX, privar a los ayuntamientos, sólo en este año, de 503 millones de euros, por los conceptos mencionados al margen de llevar 29 años incumpliendo el artículo 142 de la Constitución.

López Miras debe predicar con el ejemplo y, del mismo modo que pide al Presidente del gobierno de España que reúna a los Presidentes y Presidentas de las CCAA, para determinar un sistema de financiación autonómico justo y equitativo, igualmente tiene la obligación como Presidente de la Región de Murcia de reunir a los 45 Alcaldes y Alcaldesas de los municipios de la región de Murcia para determinar un sistema de financiación local justo y equitativo. La primera y única vez que convocó la Conferencia de Alcaldes y Alcaldesas fue en 2017, seis años después, estamos sin que el gobierno regional quiera, ni siquiera hablar, de financiación local.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Contratación, la



siguiente **PROPUESTA**:

1.- Instar al gobierno regional a la Elaboración y Aprobación de una Ley de Financiación Local.

2.- Instar al gobierno regional a que proceda al reparto de los 303 millones de euros entre los 45 municipios de la Región de Murcia que, en el año 2024, ha transferido el gobierno de España a la CARM, para financiar la Diputación Provincial.

3.- Instar al gobierno de regional a que financie mientras no asuma, la totalidad de las competencias impropias que están pagando los Ayuntamientos de los 45 municipios de la Región de Murcia.

4.- Instar al gobierno regional a que convoque en el primer trimestre del año 2024 la Conferencia de Alcaldes y Alcaldesas de los 45 municipios de la Región de Murcia, para, entre otros asuntos, consensuar un sistema de financiación local justo y equitativo”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/p-OUdWBAU?t=1519>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Partido Socialista.

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE): Bien, lo que se trata con esta moción, al presentarla al Pleno, pues es dar cumplimiento al artículo 142 de la Constitución Española, artículo por el cual se le reconocen a las Entidades Locales, los Ayuntamientos, la función de disponer de los medios suficientes para su financiación y prestación de los servicios que tienen encomendados, es decir, de cercanía a los ciudadanos. La Región de Murcia es de las pocas regiones de toda España, del Estado Español, que no tiene un sistema autonómico de financiación local, un sistema de financiación local que nos priva a los Ayuntamientos de disponer de recursos que desde la Administración Estatal, desde el Gobierno de España, o incluso desde los ingresos que la Comunidad Autónoma tiene directamente encomendados, puede proveer recursos también y atender competencias que, en muchos de los casos, son impropias para los propios Ayuntamientos en sus términos municipales. Los ciudadanos, pues, necesitan también participar de lo que contribuyen a todos los niveles, tanto en tasas e impuestos municipales, como hemos tratado en el anterior punto, como en impuestos estatales o regionales que se liquidan, como puede ser a nivel regional, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales que va íntegramente en cada una de las transacciones notariales que se hacen en nuestro municipio.

En los últimos años, estos impuestos estatales por parte del Gobierno de España han aumentado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en gran exponencia y porcentaje, de los 233 millones de euros que recibió la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los impuestos del Gobierno de España en el año 2022, se pasa, dos años después, a 303 millones de euros en el año 2024, 70 millones más que suponen un 23% de disponibilidad presupuestaria para la Región de Murcia y que deberían de estar repartidos entre los 45 Ayuntamientos de toda la Región. El presidente del Gobierno Regional, López Miras, debe de predicar con el ejemplo y del mismo modo que pide al presidente del Gobierno de España que se reúnan los presidentes y presidentas de las Comunidades Autónomas de todo el país para determinar un sistema de financiación autonómico justo y equitativo, debería igualmente imponerse la obligación de convocar a los 45 alcaldes y alcaldesas de la Región de Murcia también para lograr un sistema de financiación local justo y equitativo.

Es por eso que la moción no quiere ser una moción netamente política, sino una moción de derecho, de derecho hacia los ciudadanos de cada uno de todos los municipios de la Región de Murcia, y es porque se pide única y exclusivamente, entre sus acuerdos, el





instar al Gobierno Regional a la elaboración y aprobación de una ley de financiación local, instar también al Gobierno Regional a que proceda al reparto de los 303 millones de euros entre los 45 municipios de la Región de Murcia, los que va a recibir durante este año 2024 del Gobierno de España, para financiar a la Diputación Provincial o el Sistema de Financiación Provincial, instar también al Gobierno Regional a que financie, mientras no asuma la totalidad de las competencias impropias que están pagando los ayuntamientos de los 45 municipios de la Región de Murcia, e instar también al Gobierno Regional a que convoque en el primer trimestre de este año 2024 la conferencia de alcaldes y alcaldesas de la Región de Murcia, para tratar, entre otros asuntos, el consensuar un sistema de financiación local justo y equitativo. Por mi parte, nada más, gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Bien, muy buenos días. En este caso, nos parece bien que desde aquí, desde un Ayuntamiento, como es el Ayuntamiento de Mazarrón, se exija al Gobierno Regional, obviamente, que haya una financiación repartida entre los 45 municipios, pero esto no puede ser así, siempre y cuando desde aquí también, se reclame que a nivel nacional debe haber una financiación autonómica justa y repartida, porque lamentablemente un murciano no está valorado a nivel estatal como lo está un catalán o como lo está un vasco, la financiación autonómica de otras muchas comunidades autónomas es superior a la de Región de Murcia, de hecho en las últimas baremaciones que hay sobre la financiación autonómica, la Región de Murcia es la tercera peor financiada, por ese motivo, entendemos que nosotros estamos de acuerdo en que si viene un dinero de Madrid, del Estado, se reparta equitativamente entre los 45 municipios porque nos consideramos exactamente iguales al resto de ciudadanos de la Región de Murcia, pero lo que no se puede traer aquí es una moción política, en la que el señor portavoz del Partido Socialista dice que esos 303 millones que trae el Gobierno Nacional, se tienen que repartir entre 45 municipios, cuando sabe muy bien, y lo sabe muy bien, que esos 303 millones vienen a cubrir los gastos de aquellas competencias heredadas, que el Gobierno Estatal le dio a las comunidades autónomas.

Precisamente esas competencias heredadas suelen ser competencias sanitarias, les voy a poner un ejemplo, con los 303 millones que el Gobierno Estatal manda, vienen en primer lugar para cubrir los gastos de aquellas competencias heredadas, como decía, en este caso, pues por ejemplo, en el 2022, esas competencias heredadas en materia sanitaria ascendieron a 335 millones de euros, es decir, si el Gobierno nos da 303 y las competencias heredadas que hay que pagar son 335 para cubrir la atención especializada del antiguo Hospital General, el actual Hospital del Reina Sofía, el Hospital de los Arcos, así como el Hospital Psiquiátrico, pues dígame, señor portavoz, cómo salen las cuentas, es decir, si se trae un dinero que nos corresponde a los murcianos, pero las competencias que el Estado nos dio en su momento ascienden a una cuantía superior, muy superior a lo que realmente nos están dando como Comunidad Autónoma, creo que hoy aquí la moción que tendríamos que estar aprobando, en primer lugar, sería pedirle al Gobierno de la Nación que la financiación autonómica sea mayor, es que yo me uno a las palabras del presidente Fernando López. Miras, es que yo quiero que mi Comunidad Autónoma tenga más financiación para tener los mismos derechos que tienen los catalanes.

¿O es que se nos está olvidando que estamos premiando a los independentistas o a los amigos de los etarras?, se les está condonando la deuda, es que estamos llegando a un momento en el que estamos teniendo pérdidas de memoria, esas pérdidas de memoria son un peligro, puesto que se nos olvida que la Región de Murcia, vuelvo a repetir, es la tercera peor financiada, que el dinero que se trae por parte del Gobierno Estatal está, diríamos, gastos-gastados, porque tenemos competencias que se nos dieron en su momento, y que el resto de financiación la tiene que poner el Gobierno Regional, y en ese sentido ya hablamos



de carreteras, de educación, de sanidad, de los gastos que al fin y al cabo, tiene una Comunidad Autónoma para dar los servicios que sus ciudadanos merecen, por lo tanto, nos parece que esta moción debería ser un poco más ambiciosa, más ambiciosa porque podrían haber añadido en esta moción que pidiéramos al Gobierno de la Nación una financiación más justa también, más justa, pero claro, a mi jefe Pedro Sánchez no le pido nada, es lo que pensará el Grupo Socialista de Mazarrón.

Pero creo que su jefe Pedro Sánchez con lo que ustedes hagan aquí en el Pleno, poco se va a inmutar, porque no lo está haciendo ni siquiera con las condiciones que están a nivel nacional, demostrando que España clama una mejor situación política, puesto que nos sentimos, el resto de comunidades autónomas, marginadas con respecto a otras, decía el señor portavoz del Partido Socialista, que somos de los pocos que tienen aprobada la ley de financiación local expresa, pues la tienen Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Galicia, la Comunidad Foral de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, aún faltan, ¿no?, aún faltan, y aunque consideramos que es totalmente necesario, tal y como hemos expuesto, volvemos a decir que a usted se le ha olvidado añadir que España, que España no, que el Presidente de España tiene que tratar mejor el conjunto de las autonomías de este país y hacerlas equitativas e iguales, y no que a cambio de un sillón unos valgan un precio y otros valgamos otro. Por mi parte nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias. En primer lugar, la moción nos produce sorpresa, esto es poco importante, porque si tan de justicia y tan de necesidad es como se desprende de la exposición del señor ponente, portavoz del Partido Socialista, pues hombre, quizá hubiese sido mejor que fuese una moción conjunta del equipo de gobierno, pero no, no trato yo de decirles a ustedes cómo han de hacer las cosas, simplemente decimos que nos causa un poco de sorpresa, en segundo lugar, en cuanto a la forma, estamos totalmente opuestos, distintos y distantes, en primer lugar, en cuanto a la forma gramatical, miren ustedes, la igualdad no se consigue retorciendo e incluso asesinando el lenguaje, se consigue dando a cada cual, hombre o mujer, lo que por justicia y por ley le corresponde, y atendiendo a sus legítimas necesidades, sin tratos de preferencia de ningún tipo, justo precisamente lo que en el partido de ustedes no se hace, en segundo lugar, nosotros nos ceñimos a los dictámenes y las recomendaciones de la Real Academia Española de la Lengua, que vamos, a día de hoy, y salvo que alguien demuestre lo contrario, es la máxima institución en fijar y establecer la normativa del idioma español en España, en el continente hispanoamericano y en todos los demás lugares donde se habla español.

Resulta, ustedes no se lo han leído, pero bueno, yo les sugiero que se lo lean, que la Real Academia Española, en "Libro de Estilo de la Lengua Española", Espasa 2018, y el Instituto Cervantes, "Las 100 dudas más frecuentes del español", Espasa 2019, han dejado establecido con meridiana claridad que el empleo del masculino no es un uso discriminatorio, sino un recurso básico de economía lingüística que busca conseguir el máximo de información con el mínimo de elementos, no lo dice este humilde concejal, lo dice nada menos que el Instituto Cervantes y la Real Academia Española de la Lengua, ya sé que eso a ustedes les da igual, y por eso hablan vecinos y vecinas, ciudadanos y ciudadanas, alcaldes y alcaldesas, presidentes y presidentas, cargos y cargas, hay muchas cargas, etcétera, etcétera, etcétera.

Sr. Alcalde-Presidente: Carlos, si nos ceñimos la moción, mejor, gracias.

Sr. Corvalán Roldán: No, no, no, es que es la forma, y ahora entramos en otro asunto, ¿se arrogan ustedes la representatividad de los 45 municipios de la Región de Murcia?, yo creo que no, cuando presentan esta moción, porque hablan del esfuerzo de los municipios y de tal y de tal, ¿están incluidos, en casos de que sí se la arroguen, los 29 en



los que ganó el Partido Popular en las pasadas elecciones municipales?, ¿acaso han celebrado ustedes reuniones intermunicipales y han llegado a un acuerdo que se ha plasmado en la moción de hoy por ustedes aquí presentadas?, más aún, dicen ustedes, “el Gobierno Regional asfixia a los municipios”, y ya más en el interior, en el mismo párrafo, afirman “por dejadez y desidia del gobierno de López Miras”, no voy a convertirme yo en defensor del Sr. Presidente, aunque formamos parte del gobierno, pero vamos, yo sé que el Sr. López Miras sabe defenderse sobradamente por sí solo, ustedes afirman que el Presidente oprime y/o estrangula económicamente, porque eso es lo que significa asfixiar, oprimir y estrangular, son sinónimos, a los 45 municipios, porque, como quiere decir dejadez, adolece de negligencia y de descuido, de desgana y de desinterés, de abandono, en el ejercicio de sus obligaciones y de sus responsabilidades, muy malvado, muy perverso, tiene que ser el presidente López Miras, y no menos malvado debemos ser nosotros, que somos socios de gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, para maltratar de esta forma a municipios que están gobernados por miembros del propio Partido Popular y miembros del propio Partido Vox, yo creo que esto se debería tener en cuenta. De momento, en cuanto a la forma, nada más, en la segunda intervención entraremos en el fondo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, evidentemente, estoy de acuerdo con los tres portavoces, ¿por qué?, pues básicamente, porque, evidentemente, soy murciano y quiero que el Gobierno de España destine más fondos a la Región de Murcia, estoy de acuerdo con la moción del Partido Socialista, porque evidentemente, no los 45, yo quiero al de Mazarrón, Mazarrón sí que está asfixiado y discriminado por el presupuesto de la Región de Murcia, y no es un secreto que vengo pidiendo igualdad presupuestaria entre todos los municipios, y eso es necesario, porque lo que no puede ser es que en 2022 a Mazarrón le den 15,32 por habitante, 15,32€ por habitante, y por ejemplo, cuando la media son 83,54€, y en 2024, tenemos lo mismo, y sin embargo, perdón, en 2024 tenemos 42,28€, y sin embargo, en San Javier 253€ por habitante, la diferencia yo creo que es abismal, si nos vamos a 2022 otra vez, pues por ejemplo, municipios, por poner ejemplos, San Javier, 6.000.000€, Mazarrón, 500.000; Alhama, 4.800.000, Mazarrón, 500.000; Cehegín, 3.200.000, Mazarrón, 500.000; o sea, quiero decir, que Mazarrón desde el año 2008 está discriminado, presupuestariamente hablando, en la Región de Murcia es un hecho, y totalmente objetivo.

Que se está invirtiendo mucho más dinero en la zona de Cartagena y del Mar Menor, en detrimento de zonas turísticas como Mazarrón, es un hecho, ¿por qué nosotros no podemos tener derecho a las mismas inversiones que se están haciendo en la comarca del Mar Menor?, ¿por qué?, ¿por qué tienen que ser ellos los que siempre se llevan el dinero?, y no estoy hablando del problema del Mar Menor, estoy hablando de infraestructuras turísticas, ¿hasta cuándo?, ¿hasta cuándo vamos a estar así?, no, yo creo que ya es ahora también, igual que Murcia es la tercera peor financiada de España, Mazarrón es el tercer municipio peor financiado de Murcia respecto a la Comunidad Autónoma, solamente le ganamos a Ricote y a las Torres de Cotillas en 2022, yo creo que ya va siendo hora, municipio que en el último censo, el último censo de Mazarrón, daba el resultado de 39.200 habitantes, yo creo que no somos un municipio..., y además somos un municipio turístico con derecho a desarrollarnos exactamente igual que la comarca de Campo de Cartagena, exactamente igual, entonces, yo creo que ya va siendo hora, que sí, ¿que podría ser la moción conjunta?, puede ser, pero lo dudo.

¿Que deberíamos de aunar esfuerzos para pedir justicia presupuestaria para Mazarrón?, estoy totalmente convencido, y podríamos entrar en disquisiciones ahora a nivel nacional, de que si a España le da más a Cataluña, que yo también estoy de acuerdo en lo que ha dicho la portavoz del Partido Popular, estoy en contra de eso, pero no cojamos ese



argumento de que si España le da más a Cataluña o al País Vasco, cosa que hacía desde hace muchísimos años, incluso con gobiernos del Partido Popular, para tirar fuera esta moción y quitar el foco de lo verdaderamente importante, que es que Mazarrón está discriminado presupuestariamente con el gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, y eso es una realidad, y los números están aquí, y son totalmente objetivos, y lo que no puede ser es que sigamos a la cola de inversión de la Comunidad Autónoma de Murcia aquí en Mazarrón, ya está bien, y en los últimos 30 años, me vais a perdonar, pero ha ganado el Partido Popular, y hay que decirlo claramente, no hemos sido capaces de arrancarle al Gobierno Regional, nadie, hasta el momento, más inversión a Mazarrón desde el año 2008, y eso es una realidad, y han habido gobiernos de todo tipo, de Partido Popular, Alcalde del Partido Popular, Alcalde independiente, Alcaldesa del Partido Popular, Alcalde del PSOE, Alcalde del PSOE y Alcalde independiente.

Y desde el año 2008, insisto, ninguno hemos sido capaces de hacerlo, y yo creo que va siendo hora ya, de una vez por todas, que nos den lo que nos merecemos, porque no nos podemos contentar con las migajas que nos dan año tras año, yo creo que ya le toca a Mazarrón, y si no nos unimos en esto, y los que tenéis responsabilidades a nivel regional, compañeros, me refiero, no los que estáis aquí, no ejercemos presión desde abajo hacia arriba, a los compañeros que tenemos en Murcia, y que, por suerte, tenemos a dos mazarroneros en Murcia, tanto a Vox como al Partido Popular, pues seguiremos en las mismas y seguirán sin hacernos caso, entonces yo lo que sí pido es que más allá de ideologías políticas, de situaciones a nivel nacional, de situaciones de que si esta moción la presenta el PSOE, porque si ha hablado o no ha hablado con municipios, yo si he hablado con municipios de la Región de Murcia, porque tengo reuniones periódicamente con partidos independientes de la Región de Murcia, entre ellos San Javier, entre ellos Alguazas, entre ellos Los Alcázares, San Pedro del Pinatar, perdón, Cehegín, Librilla, Blanca, yo si he tenido, y todos coinciden unos más y otros menos, porque claro el de San Javier se va a quejar menos, cómo se va a quejar el de San Javier, si cogen por habitante más de 200€ por habitante al año, más que Mazarrón, imposible.

Entonces, yo sí pediría que de una vez por todas, y si es que hubiera que cambiar algo de la moción, pero que de verdad, que le exijamos al Gobierno Regional igualdad presupuestaria, que es lo que realmente hace falta aquí, en esta región, y también a nivel nacional, si yo estoy de acuerdo, si es que tampoco pueden ser los murcianos los últimos en todo, si yo estoy de acuerdo, pero ese trabajo yo creo que no es nuestro, ese trabajo yo creo que es de la Comunidad Autónoma, nuestro trabajo es pedir para Mazarrón y es lo que estamos haciendo aquí, estamos pidiendo que venga más inversión a Mazarrón, la Comunidad Autónoma lleva 30 años, o los que lleven, con gobiernos del Partido Popular también, y si hay que hacer una manifestación a favor de que venga más dinero para Murcia, yo voy a estar el primero, pero vamos a ocuparnos de Mazarrón primero y vamos a pedir más inversión para Mazarrón.

Por eso, nosotros sí vamos a apoyar la moción, porque evidentemente, estamos de acuerdo de que tenemos que presionar y tenemos que pedir que venga más inversión a Mazarrón, no los 15 o los 24€ por habitante, respecto a los 200 y pico de San Javier, o los 83,54 de media, porque, si repartiera todo el fondo, eran 97,53 euros que tocaríamos por habitante cada municipio, podemos sacar la cuenta, si queréis, pero yo creo que estamos muy lejos de lo que nos pertenece por derecho propio, porque al final el presupuesto se debe repartir por habitante, puro y duro, no porque seas el secretario del Partido Popular o porque seas del Partido Popular o no lo seas, esa es mi opinión, y mi opinión la voy a seguir defendiendo hasta la saciedad, reparto equitativo del dinero de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, exactamente por habitante lo que nos pertenezca a cada municipio, eso es lo justo y eso es lo que hay que pedir. Segundo turno,



Partido Socialista.

Sr. Miras Lorente: Pues, de las intervenciones escuchadas me tengo que quedar con la última, de Unión Independiente de Mazarrón, porque, sinceramente, ha sido la más coherente, me han sorprendido las intervenciones de la portavoz del Partido Popular, Sra. Jiménez, y del portavoz de Vox, Sr. Corvalán, entre otras cuestiones porque lo que aquí estamos tratando es lo último que se ha hablado en la intervención de Unión Independiente de Mazarrón, no de financiación autonómica, no del Gobierno de España y no de Pedro Sánchez, tampoco de si los socialistas, los rojos o la ideología, como en la intervención de Vox se ha querido destacar entre el nivel de género, tampoco, no, eso es de mi cosecha, pero está en la mente, tampoco de una disertación retórica, de una clase de lengua española, y por supuesto, claro, no me leo el Espasa-Calpe muy a menudo, pero sí me leo cualquier cuestión que afecta a mi municipio y documentos públicos administrativos que tanto a nivel regional como a nivel local son de nuestro interés, representantes del pueblo de Mazarrón.

Otros estamentos públicos y políticos pues tendrán la representación a más alto nivel, pero nosotros nos quedamos en el básico, y por supuesto, pues el tratar otros temas, como bien decía la Sra. Jiménez, “mi jefe, Pedro Sánchez”, entrecorrimo, como bien ha dicho, no nos va a hacer ni caso de lo que aquí se decida, como se pretende, en definitiva, en muchas ocasiones, al traer al Pleno del Ayuntamiento de Mazarrón cuestiones supramunicipales, que afectan pues a otros niveles políticos y a otros parlamentos, tanto como el autonómico o el estatal en el Congreso de los Diputados, vamos a ver, se ha dejado en evidencia y patente que Mazarrón tiene una discriminación por los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante los últimos años, presupuestos globales, se ha tratado aquí que cada ciudadano de Mazarrón tiene una asignación en este año 2024 de poco más de 40€ por habitante, cuando otros municipios de la Región de Murcia, gobernados por el Partido Popular, el ejemplo de San Javier, como gobernados por el Partido Socialista, también, como otros ejemplo, como Águilas, municipios muy similares al de Mazarrón, pero que tienen un trato de favor por el Gobierno Regional mucho más preferente que los ciudadanos de Mazarrón.

Eso es patente y no lo digo yo, lo dicen los datos, están ahí, y eso no se puede pasar por alto, lo que se trae aquí en la moción, y me he esforzado en decirlo en mi primera intervención, no es una moción política, no, es una moción de derecho propio, que ustedes, el Partido Popular y Vox, si quieren hacer la política, allá ustedes, pero es una moción de derecho público de los ciudadanos y del pueblo de Mazarrón, y es única y exclusivamente, Sra. Jiménez, no de atender las transferencias estatales que se hacen por las competencias delegadas en el Estatuto de Autonomía, no, estamos tratando en esta moción de los 303 millones de euros que se destinan a las diputaciones provinciales, al sistema de financiación provincial, y eso lo sabe usted, pero si quiere confundir al ciudadano con su intervención, pues allá usted y haga lo que tenga que hacer, lo ha hecho cuando ha sido y ha tenido responsabilidad en la Alcaldía, y lo sigue haciendo ahora y lo hará pues cada vez que usted pretenda, las regiones de España uniprovinciales asumen las competencias de las diputaciones provinciales que existen en otras comunidades autónomas pluriprovinciales.

Y eso lo conocemos todos, los que estamos aquí y muchos de los que están fuera, y las obligaciones de las diputaciones provinciales es atender y transferir competencias que fueron transferidas en el Estatuto de Autonomía a las comunidades autónomas que afectan a los municipios, las diputaciones provinciales, y hay diputaciones provinciales, como por ejemplo la de Teruel, que atiende y tiene afectado el servicio de extinción de incendios, cuando aquí en Murcia el servicio de extinción de incendios lo sufragamos y mantenemos, fundamentalmente, los municipios de toda la región, nosotros, Mazarrón, con la aportación al Consorcio de Extinción de Incendios, que hacemos en nuestros presupuestos anuales,





con la aportación de cada uno de los mazarroneros, cuando se le transfiera para ello, desde el Gobierno Estatal, esa competencia a la Comunidad Autónoma, y no recibimos nada por ese concepto.

Pero es que si nos vamos a Sevilla, por ejemplo, pues se atienden cuestiones de gestión del ciclo del agua o se garantiza la prestación de un eficaz servicio de alumbrado público por la Diputación Provincial de Sevilla, aquí en la Región de Murcia, de eso nada, el alumbrado público, tanto su eficacia como su mantenimiento como su atención, pues lo tenemos que sufragar y soportar los mazarroneros y el Ayuntamiento de Mazarrón, pero es que entre otras competencias, las diputaciones provinciales del resto del país atienden servicios de transporte urbano e interurbano, aquí en Mazarrón eso no existe, porque si no lo hace el Ayuntamiento, pues estamos como estamos ahora mismo, o servicios de seguridad y movilidad urbana, o servicios de vivienda y urbanismo, ¿cuántos años hace que la Comunidad Autónoma no ha invertido en viviendas sociales en el municipio de Mazarrón?, pues posiblemente usted Sra. Jiménez, recuerde la última vez, yo ni me acuerdo, o servicios de bienestar comunitario, servicios de medioambiente urbano, servicios de infraestructuras en carreteras, en suministro de agua potable y red de saneamiento, alumbrado público, como he mencionado anteriormente, o servicios en educación o sanidad, algunos de esos servicios, como competencias impropias, lo estamos asumiendo los ayuntamientos.

Entre ellos, el de Mazarrón, que es el que me toca hablar de él, y por supuesto Sr. Corvalán, ¿cómo me voy a reunir yo, un humilde concejal del pueblo de Mazarrón, con el resto de ayuntamientos?, eso le compete al Gobierno Regional, y por eso, si usted, en vez de leerse la Espasa-Calpe, se hubiese leído la moción, en uno de los puntos que se contemplan en ella y que he leído, es que se le pide al Presidente del Gobierno Regional que reúna la conferencia de alcaldes para tratar este tema, y alcaldesas sí, por supuesto, si aunque usted no admita el género, se habla, aunque la Academia Cervantes o el Instituto Cervantes o la Espasa-Calpe, del año no sé qué, no lo recoja, pero bueno, es una forma de hablar, algunos usan el castellano antiguo, otros el panocho, otros los de la tierra y otros, los académicos o los instruidos en la lengua, pues lo que especifica la Real Academia de la Lengua Española, pero bueno, yo hasta ese nivel no he llegado y me intento expresar pues lo mejor posible para llegar y explicar lo que aquí se pretende, no se pretende otra cuestión, ni de hacer política, ni de reclamar a López Miras lo que hay que reclamar, ni que López Miras o nosotros le reclamemos al Gobierno de España lo que haya que reclamarle al Gobierno de España.

No voy a entrar en ese juego Sra. Jiménez, usted entre cada vez que tenga que entrar, y nada más, simplemente lo que se pretende y se reclama, como bien se ha dicho en la intervención de Unión Independiente de Mazarrón y en la mía, es de proveer a Mazarrón y dar ese paso más para que el Gobierno Regional cumpla con su obligación de financiar a los ayuntamientos en la medida equitativa y justa, porque si repartimos esos 303 millones entre todos los ayuntamientos, como bien se ha dicho aquí, tocaríamos por habitante en el municipio de Mazarrón casi a más del doble de lo que ahora mismo recibimos, de cuarenta y tantos euros a ochenta y tantos euros, la diferencia y el progreso y el beneficio de los ciudadanos de Mazarrón, queda simplemente trasladada con este dato, por mi parte, agradecerle pues todo el esfuerzo que ustedes realizan por ese bienestar de los mazarroneros y en sus manos queda también el posicionamiento en este tema. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno, Partido Popular.

Sra. Jiménez Hernández: Sí, por un momento pensaba que estaba en un mitin del Partido Socialista, pero no, seguimos estando en el Pleno, bueno, creo que la coherencia se le escapa al Partido Socialista, en este caso a su portavoz, mire Sr. Gaspar, no por levantar la voz o por repetir muchas veces ese mantra, nos vamos a creer lo que usted está diciendo,



yo he empezado mi intervención diciéndole, financiación local, sí, equitativa, por supuesto, creo que en mi etapa de Alcaldesa o siendo concejal, en los años que he tenido que reivindicar inversiones para mi municipio, lo he hecho, yo tuve la gran suerte de ser una concejala en una etapa donde la financiación fue muy buena, en la que vinieron el Colegio Miguel Delibes, el Instituto Felipe II, donde vino el centro de salud de El Puerto, se amplió el centro de salud de Mazarrón, el consultorio de Camposol, la planta de transferencias, el ecoparque, podría seguir, Mazarrón ha tenido épocas en las que su financiación por tener problemas de infraestructuras y de estar sumidos en una época en la que necesitábamos muchísimas infraestructuras y servicios, pues tuvimos que trabajar y pelear en unos presupuestos que iban para los 45 municipios, pues aquello que nos correspondía como ciudadanos, pero mire Sr. Gaspar, esta moción adolece de que la financiación autonómica es deficiente.

Lo ha dicho el Sr. Alcalde, está claro que nosotros no estamos bien financiados, pero es que la Comunidad Autónoma tampoco está bien financiada, usted decía que las diputaciones provinciales se hicieron cargo de competencias en carreteras, en sanidad, y le vuelvo a decir, se lo he dicho, que en materia sanitaria, el asumir, el Hospital Reina Sofía, el Hospital Provincial, el Psiquiátrico y el Hospital de los Arcos, en el año 2022, creo que era el que le he dicho, ascendía a 333 millones, 335 millones, si nos han dado 303, pues haga usted las cuentas, creo que usted, a lo mejor el Espasa-Calpe no se lo ha leído, pero a lo mejor en matemáticas, si sabe restar, 335 menos 303, eso es lo que le queda al Gobierno Regional para poder hacer frente a otros gastos, mire también hablan de que en el panorama de los 45 municipios, los del PP están mejor financiados, pues yo conozco la financiación de Águilas y en Águilas lleva gobernando el Partido Socialista desde el año 2015, y ahí esa Alcaldesa pelea y lucha porque haya una buena financiación para los aguileños, y tengo que decirle que les compraría la moto, pero miren señores del equipo de gobierno, cuando ustedes me dicen que estamos muy mal financiados y se les escapan subvenciones de 46.500€ en materia de política social, sí, sí, no haga así, porque se les han escapado subvenciones de 46.500€ destinadas al Centro de Personas con Discapacidad.

Sí, no me niegue la cabeza, porque es algo patente en el que municipios como Fortuna han recibido esa subvención que era en torno a 1.100 y pico euros por usuario del Centro de Día, era una subvención destinada a política social para centros de día o personas mayores, y ustedes han perdido esa subvención, entonces, ¿qué me dicen?, que estamos peor financiados, pero si es que lo que tienen en sus manos no lo aprovechan, me parece muy cruel que ustedes vengan a decir que estamos marginados, cuando a ustedes como concejales y alcalde les corresponde pues seguir peleando y entrar en competencia competitiva con otros ayuntamientos, para conseguir dentro de las subvenciones que se ponen a disposición de los mazarroneros, ese dinero que pone a disposición el Gobierno Regional para todos, y en este caso, para los más perjudicados, que es el Centro de Días de Personas con Discapacidad, creo que ustedes tienen que hacérselo mirar, si estamos perdiendo subvenciones, pues está claro, que entre el reparto, que yo no digo que sea justo, al contrario, en mi etapa, vuelvo a decir, en mi etapa de Alcaldesa traté de reivindicar y luchar por tener una mejor financiación.

Obviamente no conseguí todo lo que hubiera querido, porque sigo pensando que necesitamos tener muchos más servicios de los que tenemos, y por los que en mi etapa de oposición seguiré luchando y trabajando, miren, viviendas sociales, usted entregó como Alcalde dos viviendas sociales en la anterior legislatura, ¿o se le ha olvidado?

Sr. Miras Lorente: De los fondos europeos...

Sra. Jiménez Hernández: Bueno, de los fondos europeos, pero tramitado a través de la Comunidad Autónoma, ¿entregaron dos viviendas sociales gestionadas por el Gobierno de la Comunidad Autónoma?, es que me gustaría que no me interrumpiera, si gestionaron y



entregaron dos viviendas sociales con dinero de la Comunidad Europea gestionadas a través del Gobierno Regional, entregaron dos viviendas, bueno, mire lo sé porque el director general de la vivienda estuve reunida con él y me explicó cómo funcionaba, y vuelvo a decirle que sólo entregaron dos, sólo dos, cuando Lorca entregó muchísimas más, es decir...

D. Miguel Ángel Peña Martínez (PSOE): Porque fueron los fondos que nos correspondían...

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a respetar el turno, por favor, ahora cuando os toque el turno vosotros decís lo que tengáis que decir, ¿vale?, así somos más ágiles.

Sra. Jiménez Hernández: Estoy diciendo que sólo entregamos dos viviendas sociales y que teníamos en nuestra mano el poder haber entregado más, fuesen fondos europeos, regionales o como fuesen, es su labor, es su trabajo, para eso cobran, no para decirnos que esta situación la está originando el Partido Popular, porque vuelvo y retomo mi intervención con el tema de la financiación, nosotros recibimos nueve millones directos del Gobierno de la Nación, en base al censo de la población, a la unidad educativa y a la presión fiscal, y en ese sentido tenemos que seguir peleando, obviamente, por una financiación aún mejor para los mazarroneros, porque en eso redundará que podamos tener mejores servicios, pero si esos servicios no se gestionan de manera coherente, eficiente y eficaz, pues estaremos en una situación de laberinto, como en la que hemos estado en la pasada legislatura, posiblemente, una de las cosas que ustedes tienen que tratar de hacer es coordinarse entre ustedes, porque muchas de las situaciones que estamos viviendo es que creo que les falta comunicación, y en ese sentido al final quienes vamos a pagar esa situación seremos los mazarroneros, que esperamos del equipo de gobierno que su gestión sea en pro y en beneficio de todos. Por mi parte nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno, Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias Sr. Presidente. Sr. Miras Lorente, ¿pero usted cree que yo le tengo tanta animadversión como para hacerle que se lea la Espasa-Calpe?, yo no le he dicho a usted que se lea la Espasa-Calpe, ni siquiera le he pedido que se lea las 100 dudas más frecuentes del español, que es un facsímil, es un librito pequeño, se lo he sugerido, en segundo lugar, entre las virtudes que yo le reconozco a usted, porque las conozco, no sabía que también tenía usted o poseía usted, la de adivino, porque cuando ha mentado usted el concepto y la palabra rojos, ha dicho no lo ha dicho pero lo tenía en mente, ergo usted es capaz de saber lo que tengo y lo que no tengo en mente, y eso yo creo que son dotes adivinatorias, y es más, dice usted, se nota que no se ha leído la moción, yerra, querido adversario, estimado adversario, yerra usted, mire, dejando este asunto y entrando ahora a la intervención del Sr. Alcalde, como Alcalde y/o como portavoz de Unión Independiente, estoy de acuerdo con él, en numerosas ocasiones, bueno, quizás decir numerosas sea pretencioso, en algunas ocasiones, saben ustedes, y usted más que nadie porque entonces era Alcalde, que en iniciativas y en propuestas que han ido relacionadas, o sea, dirigidas a la Comunidad Autónoma en defensa de los intereses de Mazarrón, he estado con ustedes.

Claro, ahora puede decir, claro, como ahora están gobernando con..., no, no, no, igualmente, pero lo que hemos dicho es que esta moción, nosotros podemos estar equivocados, pero si es que yo parto de esa base, pero que no compartimos la forma ni el fondo, en la forma ya lo he expresado, y en el fondo es porque usted, bueno, el Partido Socialista, expone ahí una serie de consideraciones sobre el proceder del Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia y del Gobierno Regional, que ya digo, sin convertirme ni muchísimo menos en defensor, porque nosotros no somos defensores del sistema autonómico, y el Partido Popular si lo es y mucho, pues no son adecuadas, si esta moción, si esta iniciativa, se hubiese sometido antes a la consideración de los distintos grupos



municipales de la Corporación, ¿es un hecho que a lo largo del tiempo, con tirios y con troyanos, incluso si me aprietan, fíjese ustedes, en la época del franquismo, en la época de la dictadura, fíjese si me voy lejos, Mazarrón no ha sido tratado en igualdad de condiciones con el resto de municipios de la Región de Murcia, en aras de una equidad auténtica?, mi respuesta es sí.

Eso es lamentablemente, tristemente, desagradablemente, absolutamente cierto, es verdad, y por tanto, tenemos el derecho y el deber de exigir de que cuanto menos se nos trate de la misma forma que a los demás, cuanto menos, pero claro, esto no debería ser una iniciativa unipolítica, permítaseme la expresión, sino que saliese de la Corporación en Pleno, ¿que no hubiese sido posible, porque el señor Alcalde, portavoz en ese momento de la Unión Independiente, lo ha dicho?, dice, una moción conjunta, tal vez hubiese salido, tal vez no, creo, creo, tengo derecho a creerlo, que hubiese merecido la pena intentarlo, porque si la Corporación municipal de Mazarrón en Pleno se dirige al Gobierno Regional recordándole que estamos en una situación de agravio comparativo con respecto a los demás municipios, y no con conceptos, que no lo digo yo porque los utilice usted, sino con pruebas, con hechos objetivos, constantes, fehacientes y sonantes, muy posiblemente conseguiríamos más de lo que posiblemente, ojalá consigan algo, vayan a conseguir ustedes ahora. Y nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo insisto en la desigualdad de trato hacia los mazarroneros, yo creo que no..., se lo digo a la portavoz del Partido Popular, no creo que el motivo de la desigualdad presupuestaria y de la desigualdad de inversiones en Mazarrón estos últimos años, desde el año 2008, sea porque se gestione una subvención o no, yo creo que ese no es el caso, mire, en Mazarrón tenemos un problema con la Rambla de las Moreras para seguir desarrollándonos urbanísticamente en Bahía, leía una noticia que en Torre Pacheco se hace una balsa de laminación, se construye un humedal, un embalse de tormentas para evitar, para evitar las inundaciones en el municipio, si ya venimos maltratados por el tema de que somos el desagüe de Lorca, Puerto Lumbreras, Totana, etcétera, tampoco se le pone solución, y ahí, por ejemplo, en Torre Pacheco, que fue de la Consejería de la Comunidad Autónoma de Murcia, 3.400.000€ de inversión, pero me voy a al otro lado también, la Comunidad Hidrográfica del Segura tampoco le pone solución, pues mire por ahí también estamos maltratados, tanto por uno como por otro, y decía, si los 303 millones vienen a cubrir gastos heredados, como por ejemplo sanidad, pues es que en sanidad también estamos maltratados en Mazarrón, porque de esa partida que meritoriamente viene a sufragar los gastos de sanidad de la Comunidad Autónoma de Murcia, pues que amplíe la partida de sanidad de Mazarrón, para por ejemplo, tener un hospital público, como para por ejemplo, tener 24 horas en Puerto de Mazarrón, si todo es que venga más dinero al municipio.

Pero sobre todo en infraestructuras, yo sigo insistiendo, sigo insistiendo que estamos discriminados a la hora de la inversión de la Comunidad Autónoma de Murcia en Mazarrón, y los murcianos a nivel de España, si estoy de acuerdo, pero a mí, como partido localista, me interesa el dinero que venga de Murcia para Mazarrón, y si hablamos de subvenciones, pues mire, hemos solicitado una subvención a los Fondos Europeos que gestiona la Comunidad Autónoma de Murcia, que se tramitó el miércoles pasado, definitivamente, para comprar dos pisos tutelados en Mazarrón, ya que usted habla de discapacidad y habla de ese problema, que somos totalmente sensibles y que estamos poniendo solución, no solamente con la compra de estos dos pisos para que sean tutelados, sino también con la adquisición de la parcela en La Cañadica, que se firmó la adquisición de la parcela el 27 de diciembre, para iniciar los trámites de la construcción del Centro de Discapacidad en La Cañadica, tal y como se dijo meses atrás, es decir, seguimos dando pasos para solucionar ese problema, pero es que no estamos hablando de eso, estamos hablando de que, frente a



los 15,32€ o los 42,28€, otros municipios reciben 253€ por habitante, eso es lo que estamos hablando, y lo que estamos hablando es que hay que ponerle solución a eso.

Y sí, yo estoy de acuerdo que de 2003 a 2007 hubo mucha inversión en Mazarrón y que coincidió con el Partido Popular, pero es que a partir de 2008, nada, ahí se paró todo, y eso es lo que no puede ser, e insisto, no podemos consentir que haya desarrollo en inversión turística en la Comarca de Cartagena y Mazarrón esté olvidado, porque muchas veces nos quejamos, y nos duele la boca decir, es que el Ayuntamiento no hace nada, y no lo digo en esta época ni en la legislatura pasada, con ustedes también lo decían, pero es que también nos facilitaría mucho nuestro trabajo si la Comunidad Autónoma de Murcia nos tratase justamente, de manera justa, en los presupuestos, y la inversión fuera exactamente la misma que en el resto de municipios, porque no sería el doble, sería más del doble, pasaríamos de 42€ a 97 o por ahí, yo creo que la diferencia es bastante grande, bastante grande, y nada más, si yo no voy a intervenir más, porque yo creo que ya está todo dicho, si yo creo y estoy totalmente convencido de que todos los que estamos aquí queremos que esto se revierta y que venga mucho más dinero a Mazarrón, si estoy convencido, pero por favor no mezclamos unas cosas con otras y vamos a decir lo importante, la verdad, que es que venga más dinero a Mazarrón, lo demás es secundario, absolutamente, porque como he dicho antes, quien tiene que arreglar que venga más dinero a la Comunidad Autónoma de Murcia por parte del Gobierno Nacional es la Comunidad Autónoma, no nosotros. Último turno y cierre para el Partido Socialista.

Sr. Miras Lorente: Sí, vamos a cerrar brevemente, nada, lo único que queda ya, como bien se ha dicho, se ha comentado ya casi todo, se ha entendido lo que se pretende con la moción, y única y exclusivamente pues agradecer a todos, pues, en la parte que le toca y en el posicionamiento que adoptan, pues su involucración en este tema y en este ámbito, que es la financiación local, me resta únicamente decirle a la portavoz del Partido Popular, ya que tiene línea directa con todo el Gobierno Regional y la institución regional en sí, que más que el reproche o alegría en cuanto a la pérdida de una subvención, pues ya que por parte del Alcalde se le ha manifestado que hay subvenciones en trámite, se preocupe con sus compañeros de Gobierno Regional, pues de dinamizar, conseguir, para el beneficio de todos, no para el beneficio de este equipo de gobierno, sino para el beneficio de todo el pueblo de Mazarrón, la consecución, aceptación y aprobación de esas subvenciones que se le van pidiendo paulatinamente, que lo único que hace el Gobierno Regional es tramitar, porque son subvenciones que viene con Fondos Europeos o Estatales del Gobierno de España. Por mi parte nada más y siempre el agradecimiento, en esa línea que he dicho de que cada uno que busque su sitio, su posicionamiento y que dé cuentas de lo que hace en este tema de buscar más financiación, más recursos y más bienestar para el pueblo de Mazarrón.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, pasamos a votación.

Sometida la moción a votación es aprobada por doce votos a favor (UIDM y PSOE), ocho abstenciones (PP) y uno en contra (VOX), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## **5. SECRETARÍA.**

### **Referencia: 2024/255W.**

Moción del Grupo Municipal Socialista, para instar al gobierno regional a establecer el régimen jurídico de la prevención, producción y gestión de residuos y el régimen jurídico aplicable a los suelos contaminados, con RGE 326/2024.

## **“AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050127014604474 en <https://sede.mazarron.es>





**D. JESÚS GARCÍA VIVANCOS, Concejal de Medioambiente del Ayuntamiento de Mazarrón**, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

### **MOCIÓN**

**Instar al Gobierno Regional a establecer el régimen jurídico de la prevención, producción y gestión de residuos y el régimen jurídico aplicable a los suelos contaminados.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, creó, con efectos 1 de enero de 2023, entre las medidas fiscales para incentivar la economía circular, el Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos (Esta medida viene de la aplicación de las Directivas europeas de Residuos de 2018).

El importe es de 30 euros tonelada por los residuos resultantes de los tratamientos de residuos municipales que acaban en vertedero, es decir, por la cantidad de residuos municipales, que tras llevarlos a la planta de tratamiento y someterlos a los diferentes procesos de clasificación y tratamiento acaban en el vertedero.

Por tanto, se trata de un tributo de carácter indirecto que recae sobre la entrega de residuos en vertederos y es recaudado en su totalidad por la Comunidad Autónoma.

En la Comunidad Valenciana, a través de la Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular; este tributo está destinado a financiar proyectos, procesos, actuaciones, infraestructuras e instalaciones con el objetivo de la prevención de la generación de residuos y para el fomento de la economía circular en materia de residuos y recursos.

De esta manera, mientras en otras Comunidades como Valencia, se trabaja para revertir ese tributo en mejoras que favorezcan las instalaciones de tratamiento y mejorar la gestión de los residuos municipales para conseguir que ese porcentaje sea cada vez menor y, en consecuencia, consigan disminuir los residuos que acaban en el vertedero y por tanto pagar menos, en la Región de Murcia no se ha hecho nada.

El plan de Residuos de la Región de Murcia 2015 - 2020 está obsoleto y desactualizado a la Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018 y a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Desde los ayuntamientos de la Región trabajan para reducir el % de residuos que vierten a la planta de residuos, con subvenciones como la recibidas por el Gobierno de España del plan de recuperación, transformación y resiliencia, a través de los fondos NEXT GENERATION y aportaciones municipales pero, si desde el gobierno regional no trabajan en la misma línea e invierten la recaudación de todos los murcianos y murcianas en adaptar las infraestructuras de la región para tratar los residuos orgánicos, de nada servirá todo el esfuerzo de los ayuntamientos y, por lo tanto, los ciudadanos de esta Región terminarán pagando más por la recogida y tratamiento de basuras.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transporte, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, la siguiente **PROPUESTA**:

1. Instar al gobierno regional a establecer el régimen jurídico de la prevención, producción y gestión de residuos y el régimen jurídico aplicable a los suelos contaminados, así como desarrollar instrumentos para fomentar la transición hacia una economía circular.

2. Instar al gobierno regional a actualizar el Plan de Residuos de la Región de Murcia 2015-2020, que dé respuesta a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos



contaminados para una economía circular, así como contribuir a la lucha contra el cambio climático y proteger el medio marino. Que cumpla de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos en la Agenda 2030.

3. Instar al gobierno regional a que, en el plazo de dos meses, presente ante la Comisión de Política Territorial de la Asamblea Regional de Murcia, un informe con el resultado de una auditoría económica y de gestión del Consorcio de residuos de la Región de Murcia (COREM)".

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.

-----

\* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/p-OUdWBAU?t=4726>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Partido Socialista.

Por D. Jesús García Vivancos (PSOE), se da lectura íntegra a la moción presentada.

Sr. Alcalde-Presidente: Primer turno Partido Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Bien, gracias. Con respecto a esta moción creo que quizás pues deberían haber separado por temática la moción, porque creemos que no concreta, que se habla de generalidades y que no es realista, por lo siguiente, pues mire, meten en el mismo saco todo, prevención, producción, gestión de residuos, régimen aplicable de los suelos contaminados, lucha contra el cambio climático, desarrollar instrumentos para fomentar la transición hacia una economía circular, cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030, y encima pone un plazo de dos meses para que el Gobierno Regional presente un informe con el resultado de una auditoría económica y de gestión del Consorcio de Residuos de la Región de Murcia, Sr. Concejel del Partido Socialista, no estamos desde Mazarrón, desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Mazarrón no son ustedes los más indicados para poner plazos de dos meses para que el Gobierno Regional haga una auditoría, es mi humilde opinión, puesto que ustedes tienen en el terrado, o en el tejado, como decimos los del campo, muchas cosas que tienen que hacer.

¿Tienen elaborado el Plan de Eficiencia Energética?, ¿lo han hecho ustedes ya?, si es que adolecemos de querer pedir mucho para los demás, sin embargo, no nos analizamos personalmente aquellos retos o aquellos logros que creo que el Ayuntamiento tiene que sacar, yendo por partes, a poco que visite las páginas de la Consejería del Gobierno Regional se aprecia su apuesta por la lucha del cambio climático, protección del medio marino, fomento de la economía circular, cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, y desde mi percepción, y además con objetividad, porque si te metes en la página web del Gobierno Regional puedes verlo, podemos ver que el Gobierno Regional no se caracteriza por favorecer injustamente a aquellas zonas que están peor tratadas medioambientalmente, y me estoy refiriendo al Mar Menor, es decir, la apuesta que se está haciendo por recuperar aquella zona económica, puedo decirle que es una apuesta económica muy importante, yo a colación de esta moción, sí me he metido en la página web de la Comunidad, y por ejemplo, en medioambiente, fomento del medioambiente y cambio climático, hay acuerdo voluntario para alcanzar la neutralidad climática, borrador de ordenanza reguladora de la integración del cambio climático, cambio climático de la Región de Murcia, acuerdo de París de emergencia climática, declaración..., eso por parte de Medioambiente.

En Presidencia, desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible, Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030, diagnóstico para la aprobación del Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030, medidas adoptadas por la Comunidad en



2019 alineadas con los objetivos de desarrollo, y así podría seguir, y así podría seguir, posiblemente no se lo haya leído, pero creo que es una lectura necesaria como concejal de medioambiente, para poder en esa línea, trabajar desde el Ayuntamiento de Mazarrón, con respecto a lo que estaban diciendo sobre el tema de solicitar una mejor financiación y a colación de la moción que acaban de aprobar, a fecha del 27 de febrero de 2024, la Comunidad solicita mayor financiación al Gobierno Central para hacer frente al desarrollo industrial y a la verdadera transición energética que se enmarca dentro de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Es decir, lo que ustedes ponen en la moción, el pasado 27 de enero, lo hace el Presidente de la Comunidad, también está en la página web y es una noticia de orden regional, creo que usted y sus compañeros no han actualizado esta moción que han presentado también en otros municipios, la han presentado en Molina, la han presentado en otros municipios y entiendo que se la hicieron hace unas semanas y deberían haberla actualizado, porque varias de las cosas que aquí exigen están solicitadas ya por el Gobierno de la Región, por otro lado, lo he dicho anteriormente, me gustaría saber, ya que están muy preocupados por la lucha del cambio climático y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, cuándo piensa el Ayuntamiento de Mazarrón apostar por energías alternativas y sostenibles en los edificios y espacios públicos municipales, por ejemplo, placas solares en los tejados, en los parques, aparcamientos, apuesta por la geotermia somera para el calentamiento de edificios públicos, el Plan de eficiencia energética que le comentaba, posiblemente, me dirán que estamos trabajando en ello, y espero y deseo que así sea, porque si no, me quedaría un vacío importante al tratar esta moción, me quedaría un vacío importante porque llenar el Pleno con mociones que quedan bonitas con respecto al cambio climático y al objetivo de desarrollo sostenible pues queda muy bien.

Nosotros venimos esta mañana, debatimos aquí sobre esto, pero lo verdaderamente importante no es lo que ponga la moción, sino lo que acabe ejecutándose dentro de lo que el Ayuntamiento, como competencias, tiene que asumir, por ese lado, le doy la razón, en ese sentido, le doy la razón, es decir, si existía un Plan de Residuos de la Región 2015-2020 y no se ha renovado, está en los deberes del Gobierno Regional volver a sacar un nuevo Plan que respondería a la Ley 7/2022, pero también tengo que decirle una cosa, y es que no obstante, la gestión de residuos es una competencia municipal y el Gobierno Regional colabora con los ayuntamientos a través del Consorcio, y tengo conocimiento de que se van a invertir 50 millones de euros en las plantas para la gestión de bioresiduos, además de las ayudas que se van a poner en marcha, de 13,7 millones a los ayuntamientos para la implantación del servicio de recogida, contenedores y vehículos, para bioresiduos, textil y aceite, entiendo que, además de todo esto, se tienen que añadir otras ayudas para la construcción y mejora de ecoparques, en ese sentido, sí me gustaría, ya que es una moción de propuesta de una mejor gestión en calidad medioambiental, y nosotros tenemos claro que tenemos que ser un municipio sostenible y lo tenemos totalmente asumido, yo le voy a proponer una enmienda a su moción.

Y es dejar un único punto en el que diga: "Instar al Gobierno Regional a continuar colaborando, como hasta ahora, con los 40 ayuntamientos que forman parte del Consorcio de Residuos de la Región de Murcia, COREM, y continuar el desarrollo iniciado de la nueva red de instalaciones para la gestión de bioresiduos domésticos con la inversión aproximadamente de 50 millones, que estarán a disposición de todos los municipios de la Región de Murcia, y que junto a las ayudas europeas concedidas por el Gobierno Regional a los ayuntamientos por valor de 16,3 millones de euros para construcción de ecoparques y recogida de bioresiduos textiles y aceites usados de cocina, permitan mejorar y avanzar en la gestión sostenible de los residuos municipales e impulsar el reciclaje y la economía circular". En ese sentido, vuelvo a decir que esa es nuestra aportación por parte del Partido



Popular, que nos gustaría que pudieran reflexionar y pensar en ella, porque de nada sirve hacer una carta a los reyes magos, si antes no hemos hecho los deberes en nuestra casa, por mi parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí muchas gracias. Sr. García Vivancos, ponente de la moción, es una obviedad decir que los posicionamientos que sobre el tema de financiación, autonomías, reciclaje de residuos, Agenda 2030, etc., pues nuestros planteamientos y nuestros posicionamientos son opuestos, distintos y distantes, incluido con el Partido Popular, que sí es copartícipe de esa dinámica del Partido Socialista a nivel nacional, y en este caso, pues a nivel municipal, vamos a ver, en la moción aparecen una serie de términos que están de moda y que suenan bien, son políticamente correctos, sociedad del reciclado, resiliencia, cogobernanza, economía circular, suena bien, pero lo que ocurre es que todo esto, de facto, de hecho, lo que está haciendo en realidad es crear un mercado de residuos artificioso ya existente y procediendo a una multiplicación de órganos burocráticos con cargo a los presupuestos generales, se dirá que no, que esto es irse por los Cerros de Úbeda, es salirse del fondo de la cuestión, pero es una realidad, porque cada día, como he dicho antes cuando se hablaba de la ley y de las ordenanzas, hay que pagar más, fíjense, en la moción hablan ustedes en referencia a la Comunidad Valenciana de la Ley 5/2022 de 29 de noviembre, es decir, si yo no estoy en error, una ley aprobada con el gobierno tripartito Partit Socialista del País Valencià, Compromís i Unides Podem.

Resulta que ahora mismo quien está gobernando en Valencia es el Partido Popular con Vox, reconocen ustedes que se sigue trabajando en Valencia a pesar de estar gobernando el Partido Popular con Vox, se lo agradezco, luego, dicen también ustedes en el séptimo párrafo, desde los ayuntamientos de la Región trabajan para reducir el 0% de residuos, pues también se lo agradezco, porque están reconociendo ustedes que en los ayuntamientos que están gobernados por el Partido Popular y por Vox se están trabajando codo con codo en la misma línea con los ayuntamientos que no lo están o que están gobernados por ustedes, el problema, el leitmotiv del asunto, el meollo de la cuestión, es que ustedes son fieles discípulos de la Agenda 2030, y entonces, a nuestro entender, sin que yo sea ni muchísimo menos una descalificación, por favor, no lo tome usted así, ustedes adolecen de ecofanatismo, ecofanatismo que está dedicado a cerrar o demoler centrales térmicas y no abrir centrales nucleares, y entonces lo que pasa es que estamos llegando a un modelo radical que no solamente no es más sostenible ni más soberano ni eficaz, es que supone, de hecho está suponiendo, la destrucción de nuestra capacidad productiva y la dependencia de potencias extranjeras, esto lo saben en el Partido Socialista y lo saben en el Partido Popular, porque ahí van al alimón, no sólo pagamos más cara la energía por la..., no sé cómo llamarlo, locura climática, obsesión climática, filia climática, amor cli..., como sea, del gobierno, sino que también pagamos más por deshacernos de los residuos, a las pruebas me remito.

Y todo ello gracias ¿a qué?, pues a la política ecologista radical de Bruselas, a la señorita Greta, y a las agendas globalistas extranjeras, que nos están llevando a la ruina y a la miseria, sí, entonces el dilema no es otro que o este ecologismo que suena tan bien de economía circular, resiliencia, energías sostenibles, tal, tal, tal, tal, o el futuro de nuestros hijos, porque cada día somos más pobres, a pesar de los fondos europeos, cada día somos más pobres, esto es una realidad que no se puede obviar, el sector agrícola está en la miseria, y siendo un país de producción agrícola como somos, no me digan que esto no tiene nada que ver, que sí que guarda una relación, porque es fruto de la Agenda 2030, los pimientos rojos en una Región como Murcia, que es pimentonera por excelencia, están a cerca de 4 euros, hay que pagar más de 2 euros por un trozo de brócoli, los tomates..., y



encima viniendo de sitios que no cumplen con las exigencias de calidad que sí nos exigen a nosotros, que estamos teniendo que tirar nuestros productos porque no los podemos comercializar, todo esto guarda relación con la economía circular, si hoy viene en la prensa que se van a reducir los cultivos por riego, en un 50%, hay que ahorrar, claro que hay que ahorrar, hay escasez de agua, claro que hay escasez de agua, pero vamos a ver una cosa, vamos a coger y a elaborar en beneficio nuestro propio, no a ser los perritos falderos de la burocracia de Bruselas, que no parecemos otra cosa, en fin, concluyo y ya si me he extendido, concluyo y seguiré después. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, vamos, que no estoy poniendo pegas por los cinco minutos de intervención. UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Sí, bueno, nosotros sí estamos de acuerdo en que ese tributo indirecto por la gestión de residuos que recae en el Consistorio, y que va a parar a la Comunidad Autónoma, obviamente, claro que estamos de acuerdo en que ese tributo sea metido dentro de la economía circular y se utilice para mejorar las instalaciones de tratamiento y mejorar también la gestión de los residuos, porque con ello lo que vamos a conseguir es bajar ese porcentaje de residuos que va a ir generando el municipio, por lo cual, tanto estamos de acuerdo en actualizar el Plan de Residuos de la Región de Murcia, porque obviamente está obsoleto, como en que se ponga en marcha esa economía circular.

Sr. Alcalde-Presidente: Iniciamos el segundo turno, Partido Socialista.

Sr. García Vivancos: Vale, en primer lugar, contestándole a la portavoz del Partido Popular, a ver, esto es más sencillo de lo que lo exponen ustedes, el tributo que se cobra, lo único que se quiere es que se revierta en proyectos que repercutan aquí, en Mazarrón, le voy a poner un ejemplo que ha dicho usted, nosotros tenemos una subvención de 200.000 euros para implantar el quinto contenedor marrón, pues bueno, ese quinto contenedor marrón no podemos implantarlo porque no podemos llevarlo a la planta de aquí de Mazarrón, porque no dispone para poder transportarlo, ¿dónde lo echamos?, ¿dónde echamos ese quinto contenedor marrón?, si ustedes no modifican la planta que tenemos aquí en Mazarrón, en el Consorcio lo están decidiendo ustedes, de hecho, se va a hacer una nueva planta, que por casualidad es en San Javier también, ya que estábamos con el tema de la financiación, de esos más de 200 euros con respecto a Mazarrón.

Y ya que ha dicho lo de la subvención de los 40.000 euros que se van a perder o se perdieron en política social, pues esos 200.000 euros se perderán si no ejecutan eso antes de diciembre de 2024, si antes de diciembre de 2024 nosotros no podemos echar ese residuo en la planta que aquí disponemos, se perderán los 200.000 euros de subvención, pero no solamente los de Mazarrón, sino de las subvenciones de todos los ayuntamientos que no puedan echarlo, así que es básicamente es eso, y respondiendo a Carlos, yo entiendo que la política ideológica de Vox es yo tengo esta basura aquí, pues la enterraré aquí y el residuo tóxico que genera, pues si sale por donde salga, si llega al mar y luego un pez se come ese residuo tóxico y mi hijo se come ese pez, pues ya será fuerte, pero no, la realidad es que ese residuo tóxico se genera, está comprobado y hay que reciclar y hay que tener responsabilidad con lo que uno hace, y aceptar lo que la mayoría de las personas dicen, y la Agenda 2030 no se inventa aquí en Mazarrón, es algo..., pero bueno, ya está, simplemente eso.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Sra. Jiménez Hernández: Si lo he entendido, perfectamente, le he dicho que ha mezclado en esa moción para pedir precisamente la finalidad de esos 200.000 euros, una moción en la que ha mezclado un montón de cosas, para al final, ya que no lo hemos oído en el debate, usted ha leído la moción, que es lo mismo que nosotros habíamos leído, pero no la habíamos escuchado, no sabíamos realmente la finalidad de su moción, y es por eso por lo que le hemos presentado una enmienda de la que no nos ha dicho nada, entiendo





que no la aceptan, pero yo tendría que decirle que decían, ustedes son, no, ustedes, quienes son parte ahora mismo del Consorcio, que son miembros, son ustedes, no sé exactamente quién será el representante o designado portavoz suplente del equipo de gobierno, entiendo que usted, pero esto mismo que usted está trayendo aquí es lo que tiene que pelear en las reuniones del Consorcio, y que si realmente lo que a mí me han dicho, y es que hay 50 millones de euros que estarán a disposición de todos los municipios de la Región de Murcia, y en conjunto a las ayudas europeas concedidas por el Gobierno Regional a los ayuntamientos de 16,3 millones, a lo mejor si hacemos los deberes, trabajamos un poquito y presentamos los proyectos y las medidas y las necesidades que tiene Mazarrón, pues lo mismo la planta de transferencias de Mazarrón, que lleva años sin hacerle ninguna mejora, pues podemos mejorarla.

Y que ese tratamiento del quinto contenedor, pues mire, estamos en el Pleno de enero, si esto caduca en diciembre, pues a lo mejor llegamos, y si no llegamos, por lo menos lo intentamos, que es la naturaleza que tiene que tener un concejal con dedicación exclusiva para sacar adelante los proyectos y necesidades para su municipio, y es algo que no pienso yo solo, yo le estoy poniendo voz, esto lo piensan todos los mazarroneros que cuando van a un contenedor y está lleno de mierda, con perdón, pues piensan que en qué están pensando ustedes, porque yo lo pienso, porque yo voy a mi contenedor y me encuentro a veces situaciones muy, muy desagradables, y creo que después de haber oído que van a aumentar la tasa de la basura, que ahora pagaremos 20 euros en el recibo, porque es necesario, porque ha sido una ley estatal socialista la que ha hecho que eso sea así, pues díganmelo ustedes, estamos cobrando más en el recibo de la basura, no tenemos el quinto contenedor, y ustedes vienen a decir que el trabajo que tienen que hacer para mejorar la planta de transferencias lo haga el Gobierno Regional, ¿y ustedes qué?, ¿y ustedes qué?, nada más que suben el recibo y se gastan 4 millones en Bahía de Mazarrón, que la gente no palpa que está poniéndose de manifiesto ese dinero en beneficio de los ciudadanos, pues creo que es muy egoísta su postura, es muy egoísta su postura.

Es que no sé si me está escuchando, como está hablando con el compañero, ah, vale, que es muy egoísta esa postura, la postura de venir y con una moción decir que se me van a caducar los 200.000 euros, que no los voy a poder gastar antes de diciembre del 2024, que hagamos algo y que el gobierno sea, hagan ustedes también, preparen el proyecto, vean si con esos cargos a los remanentes que hemos estado pagando de aquí atrás, pues a lo mejor la ampliación de la planta de transferencia sería una urgencia necesaria e impenable, entonces, creo que deberían ustedes establecer una baremación de aquellas cosas que son necesarias en mejorar y en implementar y otras muchas cosas que posiblemente podrían esperar, porque vuelvo a decirle, la labor de un concejal es poner servicios a disposición de los ciudadanos, pero obviamente aquellos servicios más necesarios son los primeros que tienen que poner en marcha, y no vale venir a decir al Pleno que son ustedes los que lo tienen que hacer, ustedes no, quienes son miembros del Consorcio son ustedes, quienes están en el gobierno son ustedes, y quien tiene la capacidad de decidir dónde invierten en el dinero son ustedes, así que vengan con los deberes hechos y nosotros estaremos de acuerdo y les votaremos las mociones que traigan a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Sí, muchas gracias. Sr. García Vivancos a parte de las lindezas con las que estamos acostumbrados a ser obsequiados desde "Urbi et Orbi", pues no nos diga usted también que somos poco menos que los depredadores de los ecosistemas, de la flora, de la fauna, del suelo y del planeta, porque eso ya, como dicen coloquialmente, sería "demasié", el tema es simplemente que hablamos dos idiomas distintos, y entonces, lamentablemente, porque yo soy una persona defensora de los consensos y de los



acuerdos, es verdad, sobre todo ya conforme he ido cumpliendo años, en mi juventud no, pero la senectud lo va apaciguando a uno y lo va haciendo ver las cosas con otra perspectiva, pero es que estamos en las antípodas y entonces es imposible que nos podamos poner de acuerdo, ustedes y el señor momentáneamente portavoz de la Unión Independiente, miren ustedes, de la economía circular, lo único que está circulando es el dinero para subvenciones, ¿pero de qué estamos hablando?, dinero para subvenciones, dinero para gravámenes y dinero para impuestos, derivado de impuestos, percibidos por el Estado en cada una de las fases de los procesos de reciclado, sí, sí, en fin, ya digo, podemos hablar...

Dice usted, la ciencia, lo científico, jamás puede estar en función de lo que dice la mayoría, la democracia sí, puede y debe, permítame que le haga esta matización, pero lo científico no, porque si fuese así, fíjense, en Santiago Ramón y Cajal, cuando fue al Simposio Internacional de Medicina, presentó su propuesta sobre los tejidos humanos y se lo tiraron porque era poco menos que un palurdo, y entonces cogió y agarró al presidente y le dijo léaselo, ¿Sr. Cajal, cómo ha hecho el...?, cuidado, y en la Agenda 2030 no hay consenso científico, lo que ocurre es que hay entes y personas muy poderosas que están implicadas en ellas, voy a concluir enseguida que no quiero que el Sr. Alcalde me recuerde que se me ha acabado el tiempo. El señor Bill Gates, el oráculo de las pandemias, el señor que es partidario declarado de reducir drásticamente la población mundial, textual, drásticamente la población mundial, está completamente implicado en la Agenda 2030, bueno, ¿y esto qué quiere decir?, pues simplemente lo que quiere decir, cada cual que lo interprete como le convenga, finalmente, y concluyo, en el punto número 3 dicen ustedes que esto ya sí es concreto sobre la moción.

Perdón, instar al Gobierno Regional a que en el plazo de dos meses presente ante la Comisión de Política Territorial de la Asamblea Regional de Murcia, un informe con el resultado de una auditoría económica y de gestión del Consorcio de Residuos de la Región de Murcia, COREM, pues o yo estoy equivocado, o para que el Gobierno Regional presente a la Comisión de Política Territorial, Medioambiente, Agricultura y Agua, tiene primero que solicitarlo a la Comisión, ¿vale?, y para ello, algún grupo parlamentario, ustedes están representados en la Asamblea, o incluso desde aquí instar a su grupo parlamentario de la Asamblea, debe solicitarlo a su vez a la Comisión para que sea votado y aprobado, y precisamente, resulta que en esa Comisión está nuestro diputado regional, Pascual Salvador Hernández, fíjense que si lo piden al Grupo Parlamentario Regional Socialista para que se convoque la Comisión, la Comisión se va a convocar, pero no es el presidente quien la convoca, simplemente esta aclaración y nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, cierra moción el Partido Socialista.

Sr. García Vivancos:, Sí, a ver, con respecto a la planta de transferencia, la competencia es del Consorcio, está claro, pero la mayoría de los votos son del Partido Popular en el Consorcio, hacen lo que quieren allí, evidentemente, dice que entonces, el municipio que ¿qué hace?, ¿qué hacemos nosotros?, pero si es que la modificación de la planta de transferencia es lo primero, si no, ¿dónde echamos ese residuo?, ¿lo dejamos allí en la puerta?, ¿implanto un quinto contenedor marrón en el municipio para llenarlo y luego dónde lo llevo?, si no tengo sitio, no tenemos sitio donde llevar ese quinto contenedor marrón, y no es una urgencia, es una obligación, es una obligación implantar el quinto contenedor marrón y la modificación de la planta de transferencia, por la Unión Europea es una obligación, no es una urgencia, pero no solo aquí, si es que es en toda España, en otros municipios ya está implantado, pero no de la Región de Murcia, es básicamente eso.

Sr. Alcalde-Presidente: Antes de pasar a votación, es que el Partido Popular ha hecho una propuesta de modificación, tenéis que decir ¿si aceptáis o no?, ¿no?, vale, pues, entonces, pasamos a votación.



-----

\* *Se ausenta de la sesión la Sra. Celdrán Esparza (PP).*

-----

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE): No, vamos a ver, perdón, no, y fundamentamos nuestra oposición de..., sí, es que decir no a secas, pues a lo mejor, queda un poco inerte, fundamentamos nuestro posicionamiento de no incluir la enmienda y propuesta del Grupo Popular, porque entre otras cuestiones, lo que ha quedado patente con la intervención de la portavoz ha sido desviar la realidad hacia la gestión del Ayuntamiento, vamos a ver Sra. Jiménez, ha hablado usted de una subvención de 50 millones de euros de la Comunidad Autónoma, no, 50 millones de euros de Fondos Europeos para financiar la gestión de residuos en la Región de Murcia de la Comunidad Autónoma, y ha hablado usted también de 16 millones de euros destinados, de esos 50, al establecimiento de la recogida de residuos y tratamiento del residuo orgánico, contenedor marrón, esa subvención de 16 millones de euros ya está concedida, y a Mazarrón le toca, porcentualmente, los doscientos mil y pico de euros que ha expresado el concejal, no tenemos que hacer deberes, no, están hechos, ahora los deberes corresponden al Consorcio de Residuos Sólidos, gobernado por el Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma, en una ponderación del 45% y el resto de los 55% de ese Consejo de Gobierno del Consorcio de Residuos corresponde a los 45 ayuntamientos, eso lo sabe usted, pero en su exposición no ha expresado con esta claridad el funcionamiento y el tratamiento de los residuos.

Pero ahora más, nos añade una enmienda en la cual nos plantea un Plan de gestión de residuos, que nosotros, al menos, no conocemos o no se ha recibido en este ayuntamiento para que seamos conocedores y lo incluyamos en esta moción, por lo que, si lo admitimos, lo votamos y lo aprobamos, estamos admitiendo algo que el Gobierno Regional todavía no se ha dignado a trasladar a este ayuntamiento y a este equipo de gobierno para tratar, por eso, única y exclusivamente, pues nos oponemos a incluirlo, y la moción está como está, sin mucho más, nada más que aunamos esfuerzos en resolver el tema del tratamiento de residuos que ahora mismo tenemos por imposición legal, única y exclusivamente.

Sra. Jiménez Hernández: Por alusiones a la enmienda que...

Sr. Alcalde-Presidente: Sí es que lo que ha hecho ha sido aclarar su negativa...

Sra. Jiménez Hernández: Ya, pero es que yo he expuesto una cosa que ha desvirtuado...

Sr. Alcalde-Presidente: No, no, perdón, perdón, si es que lo que ha hecho ha sido aclarar la negativa a la enmienda del Partido Popular, ya está.

Sra. Jiménez Hernández: Pero es que la enmienda del Partido Popular, Alcalde, es totalmente, digámoslo así, liviana, donde nos sumamos a instar al Gobierno de la Región, pero también hay que aclarar conceptos que si están trabajando desde el Consorcio de Residuos en hacer esto, nosotros no estamos en contra de aprobarlo, pero queremos que se haga así.

Sr. Alcalde-Presidente: El Partido Popular ha tenido su tiempo, que creo que estoy siendo generoso y no estoy diciendo ni tres minutos, ni cinco minutos, ni siete, ni dos, ni uno, para exponer la enmienda, y el Partido Socialista, que es el ponente de la moción, ha respondido con la negativa a la enmienda, fin, no hay más, esto ya no es...

Sra. Jiménez Hernández: Pero no lo ha hecho durante los turnos que yo tenía que intervenir, no he podido defenderlo, es que no me parece justo, es que es así, he planteado una enmienda para debatirla...

Sr. Alcalde-Presidente: Yo no lo entiendo así...



Sra. Jiménez Hernández: No se me ha contestado, le he hecho referencia al portavoz y no se me ha contestado, y para el cierre de la moción entonces se hace alusiones porque el Sr. Secretario lo dice, si no, ni eso, pues no me parece...

Sr. Alcalde-Presidente: Porque lo ha dicho el señor Alcalde, no ha sido el Secretario...

Sra. Jiménez Hernández: En cualquier caso, creo que no hemos debatido la enmienda, dándonos oportunidad al Partido Popular de defender esta enmienda.

Sr. Alcalde-Presidente: Usted la enmienda la ha propuesto en el primer turno.

Sra. Jiménez Hernández: Para poder escuchar lo que opinaban.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, si usted cree que el Partido Socialista no responde a la enmienda, habérselo dicho. Vamos a pasar a votación.

Sometida la moción a votación es aprobada por doce votos a favor (PSOE y UIDM) y ocho en contra (7 PP y VOX), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

-----

\* *Se reincorpora a la sesión la Sra. Celdrán Esparza.*

-----

## 6. SECRETARÍA.

### Referencia: 2024/635Z.

Moción del Grupo Municipal Popular, para el cuidado y puesta en valor de los monumentos al Sagrado Corazón de Jesús del municipio, con RGE 1282/2024.

**“Alicia Jiménez Hernández, portavoz, Antonia Sáez Jiménez, concejal del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Mazarrón y los concejales que lo componen, al amparo de los establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1987 proponen para su elevación a pleno la siguiente **MOCIÓN para el cuidado y puesta en valor de los monumentos al Sagrado Corazón de Jesús del municipio.****

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz de la recomendación del Papa León XIII en el año 1900 para la consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús, numerosos monumentos a esta figura fueron construidos en toda la geografía española.

En nuestro municipio contamos con dos de ellos:

- El Monumento al Sagrado Corazón de Jesús de Mazarrón, situado en el Cabezo de Santa Catalina, fue terminado en 1924, siendo el primero que se levantó en la Región de Murcia. Destruído durante la Guerra Civil (1936-1939), fue reconstruido en 1952 gracias a los donativos de los vecinos (18.000 pesetas, según los archivos).

- El Monumento al Sagrado Corazón de El Puerto de Mazarrón que se levanta en el Cabezo del Faro, fue construido en 1948, gracias también a la colaboración vecinal, siendo restaurado en 1996.

Ambos monumentos se encuentran situados en miradores naturales de nuestro municipio, de forma que constituyen un lugar de visita, tanto por las vistas como por el lugar de oración que representan. Desde el monumento de Puerto de Mazarrón, podemos divisar toda la costa mazarronera, siendo, además, un punto de afluencia turística.

A pesar de ello, podemos observar una falta de mantenimiento en el entorno de ambos enclaves. Los accesos se encuentran descuidados y se almacena basura en los alrededores. Tampoco hay una limpieza adecuada de los monumentos, siendo los propios visitantes quienes se hacen cargo de cuidarlos; recogiendo velas, papeles y demás basura que queda arriba, a lo que hay que sumarle los desperfectos producidos por actos de



vandalismo, como pintadas, rotura de barandillas...

El camino para llegar hasta los miradores está lleno de desniveles y agujeros, suponiendo un peligro para las personas que acuden hasta el lugar, además de ser impracticable para personas con movilidad reducida o sillas infantiles.

Podemos observar también una falta de iluminación en la zona, lo que supone un problema añadido. Es bastante complicado subir con el estado actual de los accesos y tan poca luz, no sólo por la posibilidad de caídas, sino también por la sensación de inseguridad.

Conocemos la situación particular del Cabezo del Faro, pendiente de la urbanización de la zona, pero consideramos que se podrían tomar acciones para mejorar el entorno mientras llega ese momento, especialmente arreglando el camino que da acceso al Santo; tanto por la cuesta del Faro, que no cumple las medidas de seguridad necesaria para la circulación de peatones, como por las escaleras que dan acceso desde el puerto, que se encuentran con numerosos desperfectos.

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Cultura, Patrimonio Histórico, Educación, Juventud, Festejos y Deportes, la siguiente **PROPUESTA**:

**1-** Que se mejoren los accesos al Monumento al Sagrado Corazón de Jesús, tanto en El Puerto como en Mazarrón, arreglando los desniveles del camino y favoreciendo el acceso a personas con problemas de movilidad.

**2-** Que se mejore la iluminación de estas zonas, tanto para evitar accidentes en el camino como para aumentar la percepción de seguridad y paliar actos vandálicos y "botellones".

**3-** Que se señalicen adecuadamente los accesos, indicando la existencia de miradores, para favorecer la llegada de visitantes y aumentar la visibilidad de ambos enclaves".

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Política Social, celebrada el día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/p-OUdWBAU?t=7030>

-----

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Partido Popular.

Dña. Antonia Sáez Jiménez (PP): Gracias. Antes de expresar los motivos por los que traemos a Pleno esta moción, voy a dar algunos datos históricos que creo que son curiosos y que merece la pena saberlos.

-----

\* *Se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, asumiendo la Presidencia, el Primer Teniente de Alcalde, D. Gaspar Miras Lorente (PSOE).*

-----

Sra. Sáez Jiménez: A raíz de la recomendación del Papa León XIII, en el año 1900, para la consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús, numerosos monumentos a esta figura pues se levantaron a lo largo de toda la geografía, que los podemos ver por toda España, en nuestro municipio contamos con dos de ellos, el monumento al Sagrado Corazón de Jesús de Mazarrón, situado en el Cabezo de Santa Catalina, no sé si saben que fue terminado en 1924 y fue el primer monumento de este tipo que se construyó en la Región, luego se derrumbó con la guerra civil y se reconstruyó en 1952 gracias a los donativos de los vecinos, que fueron por la inmensa cantidad de 18.000 pesetas, que ahora nos parece irrisorio, pero en aquel momento pues era mucho, el monumento al Sagrado Corazón de El Puerto de Mazarrón se levanta en el Cabezo de El Faro y también fue construido en 1948 por la colaboración vecinal y después se restauró en 1996, a la vez, ambos monumentos se encuentran situados en miradores naturales de nuestro municipio,





de forma que constituyen un lugar de visita, tanto por las vistas que hay del pueblo y de El Puerto y la bahía, desde ese lugar, como por el lugar de oración que representan.

Desde el monumento de El Puerto podemos divisar pues toda la costa y es un punto de afluencia de visitantes en verano y durante el invierno, a pesar de ello, podemos observar una falta de mantenimiento en el entorno de ambos lugares, de ambos parajes, y los accesos se encuentran descuidados y se almacena basura en todos los alrededores, no hay tampoco ni una limpieza adecuada ni una conservación adecuada de los monumentos, sobre todo el de El Puerto, es una queja vecinal reiterada que está bastante descuidado, y quienes se hacen cargo de limpiarlos, por lo menos en El Puerto, que es con el que yo más contacto tengo y con la gente que lo hace, son las mismas mujeres que suben, sobre todo mujeres que suben a su espacio de oración, y ellas son las que se encargan de recoger la cera de las velas, la basura que queda alrededor y los restos de cosas que hay por ahí, además, también, por desgracia, de los actos vandálicos a los que hay que enfrentarse, que siempre hay, pintadas, aparecen pintadas, botellones, restos de esos botellones y demás, el camino para llegar hasta ambos miradores, pues también, no está en unas condiciones muy buenas, ¿vale?, y está lleno de desniveles, hay muchos agujeros, lo que hace que sea un peligro para las personas que acuden hasta el lugar y que sea casi prácticamente imposible llegar, ni con un carrito de bebé ni en una silla de ruedas o en algún otro medio adaptado.

Podemos observar también una falta de iluminación, y este es el motivo por el que he gestionado yo la moción, porque yo suelo subir de día al Santo con los perros, subo con bastante frecuencia paseando al Cabezo del Santo, pero nunca subo de noche, y hace unos días subí de noche, no penséis mal, subí con mis sobrinas, que querían subir a verlo, y la verdad es que era prácticamente imposible llegar sin dar un traspíe, además con los niños, que no es lo mismo que ir tu sola, yo me manejo bastante bien, pero pendiente de las cuatro era bastante complicado, entonces, pues esa falta de iluminación, que como afortunadamente para unas cosas y por desgracia para otras, los niños van con el móvil ahora a todos sitios, iban alumbrándose con la linterna y no hubo un percance, pero eso tiene el riesgo pues de caída y de sufrir algún percance, y además genera, a mí personalmente me lo dio, un estado de inseguridad, da una percepción de inseguridad de que no debes meterte por esa zona, conocemos desde el Partido Popular la situación particular del Cabezo de El Faro en El Puerto, que está pendiente de una urbanización, y sabemos que esa promotora debe ser la encargada de urbanizar esa zona y de mejorar los accesos, pero pensamos o entendemos que se podría hacer algo para intentar facilitar la mejora de esos caminos, tanto el de Mazarrón como el de El Puerto, mientras llega ese momento.

Y también mejorar el acceso peatonal que hay por las escaleras, porque eso no influye, ni el acceso por la escalera ni el de la cuesta de El Faro, no está dentro de esa urbanización y sí que también están bastante descuidadas, y por todo ello solicitamos que se mejoren los accesos al monumento al Sagrado Corazón de Jesús, tanto en El Puerto como en Mazarrón, arreglando los desniveles del camino y favoreciendo el acceso a personas con problemas de movilidad, solicitamos, además, que se mejore la iluminación de estas zonas, tanto para evitar accidentes en el camino, como para aumentar la percepción de seguridad y paliar actos vandálicos y botellones, y que se señalicen adecuadamente los accesos, indicando la existencia de miradores, para favorecer la llegada de visitantes y aumentar la visibilidad de ambos enclaves. Muchas gracias.

Sr. Miras Lorente (Primer Teniente de Alcalde): Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias. Claro que estamos de acuerdo con la moción, además, nos agrada que abunden ustedes en algo que ya hicimos nosotros precisamente no hace mucho, pues yo no sé si fue hace dos o tres plenos, porque formulamos, no recuerdo exactamente, el Sr. Alcalde ha tenido que asentarse



momentáneamente, si fue un ruego o una pregunta relacionada con el cabezo de Santa Catalina, y si la memoria no me falla, quiero recordar que el Sr. Alcalde me adjuntó, lo que pasa es que no lo tengo aquí, un documento, un folletito escrito en el sentido de que ya se estaba preparando la iniciación de una serie de actuaciones tendentes a adecuar y sanear un poco el entorno, por así decirlo, simplemente le quiero hacer una precisión, porque no es igual, el Corazón de Jesús del Cabezo de Santa Catalina no se derrumbó, lo destruyeron, no es igual, no es igual que una casa se caiga a que se la destruya, fue destruido, destruido, y, por lo demás, pues sobre el cabezo de El Puerto pues que voy a decir, mi difunto padre, como redactor de La Verdad, estuvo en su inauguración en el año 1948 y después tiró por ahí unas fotos, que se fueron a bañarse a la playa.

Es decir, que estoy completamente de acuerdo, son dos lugares emblemáticos desde el punto de vista cultural, y luego, aunque ya España pues se ha laicizado bastante, pero bueno, a día de hoy, que dentro de poco ya veremos lo que pasa, pues la confesión religiosa mayoritaria sigue siendo la católica, y efectivamente en 1900 su santidad el Papa León XIII consagró España entera al Corazón de Jesús, una apostilla, fíjense, esto no tiene nada que ver, pero su majestad el Rey don Alfonso XIII recibió una visita de una agrupación de la masonería pidiéndole que renunciase a su confesión católica apostólica romana, y él les dijo que eso no podía hacerlo, ¿saben ustedes lo que le dijeron?, su majestad acaba de perder el trono, era simplemente una anécdota. Muchas gracias.

-----

*\* Se reincorpora a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.*

-----

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Socialista.

Sr. Miras Lorente: Bien, pues nosotros vamos a estar conformes, por supuesto, como no podía ser de otra forma, con la moción que se presenta por parte del Grupo Popular, porque entra en la coherencia y en la intención de conservar algo de lo nuestro, el Cabezo del Santo de Santa Catalina, el Cabezo de Santa Catalina en Mazarrón, como el Cabezo de El Faro con el monumento al Sagrado Corazón en El Puerto, pues son espacios naturales, tradicionales y patrimonio de nuestro municipio, creo que ya se han hecho actuaciones al respecto, creo que se deben de seguir haciendo más actuaciones, enfatizando en lo que se persigue y en poner en valor esos entornos, e incluso crear un espacio, ya no solamente de visita al monumento al Sagrado Corazón, sino un espacio en ese territorio, en ese marco inigualable, que son las vistas que tiene el Cabezo de El Faro, incluso con la puesta en valor y transferencia de su utilización del propio Faro, que ya en el año 2018 se trajo al Pleno una moción, rechazada por el entonces equipo de gobierno, para utilizarlo como museo etnográfico y ponerlo a disposición tanto de ciudadanos de nuestro municipio como de visitantes.

Sería genial que ese espacio histórico, tradicional y de patrimonio cultural, como es el propio Faro de Puerto de Mazarrón, se destinase a un servicio público, como ya se reivindicó en su día, y es, pues, legitimidad y competencia de la Autoridad Portuaria gestionada por el equipo de gobierno de la Región de Murcia, sería deseable, y lo único que ruego es que el Partido Popular, en este caso, aunque entonces no lo vio conveniente, pues haga los trámites oportunos ahora, al estar en el Gobierno Regional, y aquí, en el ámbito local, estar en la oposición, para que también el espacio de El Faro de Puerto de Mazarrón se pueda destinar como atractivo turístico con un mirador y museo etnográfico para nuestro municipio, por nuestra parte nada más y estar de acuerdo con la moción.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Sí, nosotros también vamos a votar a favor esta moción, creemos que hay que poner en valor ambos monumentos, y sí que es cierto que se ha hecho actuación en ambos monumentos sobre lo que es limpieza y adecuación, en la



última semana, así que apoyaremos la moción, que la vemos muy necesaria para los vecinos de Mazarrón y Puerto.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

Sra. Sáez Jiménez: Bien, agradezco que todos estemos de acuerdo en que hay que mejorar los accesos y las cosas, que al final parece que es lo que se ha dicho. Carlos, yo nací el día que volvían los restos de Alfonso XIII a España, entonces que también defenderé lo que pueda ese punto, 19 de enero del 80, se me acaba de pasar, pero por si alguien me quiere felicitar para el año próximo, en este punto, sabemos que se han tomado acciones al respecto, porque hemos visto en los estados y he visto estos días que había gente limpiando el entorno, lo cual me da una satisfacción enorme, que somos como la "Línea verde" está sostenible que hay alrededor, cosa que se presenta al Pleno, cosa que se soluciona inmediatamente, entonces, me parece genial que se haga, y oye, si entre todos lo conseguimos, pues fantástico, los unos por los otros, cada cosa que se trae se soluciona antes de que llegue el Pleno, me parece genial, y también en cuanto al tema de El Faro que comentaba Gaspar, nosotros valoraremos cómo se encuentra esa situación y demás, y sé que es algo que han estado luchando, yo no he estado, en las legislaciones previas, no sé exactamente cómo está este tema.

Si se pidió, supongo que no sé hasta qué punto se haya podido gestionar eso más con la Comunidad y con la Autoridad Portuaria, nosotros también valoraremos cómo se encuentra en este momento, porque la verdad es que lo desconozco, y además de ese Faro y de ese museo etnográfico, que también estaría genial tenerlo, obviamente, pues la limpieza de lo que es el Cabezo, que parece que no depende de nadie, y eso sí que es lo que todo el mundo va, porque sí que hay mucha gente que sale a pasear, mucha gente que va a hacer senderismo, a pesar de que no está ese museo aún, ni está ese entorno de El Faro como una apuesta turística, ya que vendemos en Fitur y vendemos en todos los sitios, que somos un municipio adelantado y que luchamos por el turismo, creo que esa es una consideración muy importante, y que se haga y pues que toda la gente de limpieza que esté desoficiada y que ahora se ven menos quizá por la calle, pues que puedan ir a echar algún ratito en esa zona y que no tengan que ser solo las mujeres que suben al Faro las que lo hagan. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Vale, pues pasamos a votación.

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## 7. SECRETARÍA.

### Referencia: 2024/636S.

Moción del Grupo Municipal Popular, para el cumplimiento de la ordenanza municipal por la que se regulan las zonas de estacionamiento y áreas de servicio de autocaravanas y vehículos-vivienda homologados en el término municipal de Mazarrón, con RGE 1298/2024.

**"Alicia Jiménez Hernández**, portavoz, **Carmen Magdalena Espejo Molina**, concejala del **Grupo Municipal Popular** en el Ayuntamiento de Mazarrón y los concejales que lo componen, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1987 proponen para su elevación a pleno la siguiente **MOCIÓN para el cumplimiento de la ordenanza municipal por la que se regulan las zonas de estacionamiento y áreas de servicio de autocaravanas y vehículos-vivienda homologados en el término municipal de Mazarrón.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250050127014604474 en <https://sede.mazarron.es>



El municipio de mazarrón es uno de los municipios de la región de Murcia con mayor turismo, en los últimos años hemos visto como se ha incrementado el turismo de la auto caravanas. Este tipo de turismo es beneficioso para la economía del municipio siempre que esté controlado, ya que, sin un control por parte del ayuntamiento, lo que genera es un perjuicio para establecimientos, la imagen del municipio, así como la inseguridad de nuestros vecinos.

El pasado 5 de enero de 2022 se aprobó la ordenanza municipal por la que se regulan las zonas de estacionamiento y áreas de servicio de auto caravanas y vehículos vivienda homologados en el término municipal de Mazarrón.

En el Pleno del 21 de enero de 2022, el Grupo Popular presentó una moción pidiendo el cumplimiento de dicha ordenanza ya que en aquel momento ya suponía un problema y, dos años más tarde, el Grupo Popular vuelve a presentar dicha moción, pues lejos del control de la situación, como podemos ver el problema es cada vez mayor.

Actualmente en el municipio existen establecimientos de camping que se están viendo perjudicados por este intrusismo. El apartamiento de caravanas en las zonas no habilitadas supone una de las mayores quejas de los vecinos de Mazarrón y de los usuarios de las playas, como ya sabemos es habitual ver playas plegadas de caravanas, así como hemos podido ver en este último mes en las minas de Mazarrón.

Otra zona en la que se viene reclamando el control, es la zona de Los Caleñares entorno al colegio Miguel Delibes, desde el 2022 el AMPA de dicho colegio viene reclamando mayor seguridad ya que se trata de un entorno especialmente delicado por el tránsito de niños en la entrada y salida al colegio y, además de no contar con un sistema de regulación del tráfico el problema se ve agravado por el tránsito de las caravanas.

Este último mes hemos visto como se ha visto perjudicada dicha zona ya que se ha incrementado mucho el número de caravanas allí estacionadas y con ello las quejas de los vecinos.

Si nos acogemos a la ordenanza municipal, vemos que tenemos herramientas para abordar esta situación, como queda expuesto en el Título 1, Art. 6 que dice:

*“1. No podrá practicarse acampada libre a menos de 5 kilómetros de un campamento público o zona autorizada, de un núcleo urbano, de lugares de uso público o concurridos (como playas, parques, etc.), ni a menos de 100 metros de los márgenes de los ríos o carreteras.*

*2. No podrá practicarse la acampada en lugares expresamente prohibidos por la Ordenanza de Uso y aprovechamiento de playas”.*

Título 2, régimen sancionador, Art. 10:

*“1. La competencia para sancionar las infracciones a las disposiciones en materia de circulación por las vías urbanas y demás materias reguladas en la presente Ordenanza corresponde al Alcalde/la Alcaldesa debiendo respetar las cuantías máximas reguladas en el artículo 141 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local”.*

”.-

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transporte, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, la siguiente **PROPUESTA**:

- Que el Ayuntamiento de Mazarrón cumpla y ejecute la ordenanza municipal por la que se regulan las zonas y estacionamiento de las auto-caravanas”.

La moción fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.

-----

\* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/p-OUdWBAU?t=7888>

-----



Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al Partido Popular.

Por Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina (PP), se da lectura íntegra a la moción presentada.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Estamos de acuerdo con la moción, totalmente, efectivamente el asunto de los estacionamientos y aparcamientos de las autocaravanas, debatido aquí, presentado aquí, expuesto aquí, en Pleno, pues no viene de la última lluvia, quienes estuvieron o compartieron conmigo en la anterior legislatura, recordarán las intervenciones al respecto de nuestra entonces compañera Marisol Vivancos, y efectivamente, en uno de los lugares que se menciona, que es concretamente por la urbanización de Los Caleñares, la zona a las espaldas, en los alrededores del Colegio Miguel Delibes, pues el asunto reviste una mayor gravedad, nosotros lo expusimos por activa y por pasiva, es decir, no ya es solamente con esta, es decir, las normas y las leyes están hechas para ser observadas, para ser cumplidas y para ser ejecutadas, porque es que resulta que tenemos una legislorrea que es tremenda, que muchas veces no supera el estadio de la burocracia, no se trata de que la autoridad competente llegue aquí te pilló, aquí te denunció, no es eso, por Dios, no es eso, si sabemos que debe existir previamente pues un intento por parte de los servidores públicos y en particular del equipo de gobierno de sensibilizar a las personas, de dar a conocer la necesidad y la procedencia de evitar esas situaciones, pero cuando ya se ha hecho eso y resulta que nada se consigue, una vez que las buenas palabras, los buenos gestos y las buenas intenciones han sido insuficientes, que por desgracia, por desgracia no es la primera vez que sucede.

Tenemos una herramienta, tienen ustedes más que nosotros, una herramienta para coger y hacer cumplir la ley, y es esto, es decir, yo no voy a decir que las ordenanzas municipales sean del Ayuntamiento de Mazarrón, que me las he leído, pero sí que están expuestas con meridiana claridad en cuanto a los derechos, los deberes y las consecuencias que se pueden derivar de su incumplimiento, tanto en el asunto de gravedad, como en el asunto de mucha gravedad, por tanto, por supuesto que abundo en lo que se dice, es decir, se trata de buscar una solución, de encontrar una solución, ¿que lo podemos hacer entre todos?, muchísimo mejor, pero entre tanto lo adecuado y lo procedente es la aplicación de la ordenanza municipal correspondiente, en este caso y en otros, y en el momento en que los ciudadanos, que nuestros convecinos vean que la ley es igual para todos, que las leyes se cogen y se aplican teniendo en cuenta las circunstancias, pero que el incumplimiento de la ley tiene unas consecuencias, pues a lo mejor a ellos y a nosotros nos va a ir bastante mejor. Nada más de momento y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE): Bien, nosotros también vamos a estar de acuerdo con la moción, no podía faltar más, tratándose de una moción que lo que hace es exponer un problema, exponer una cuestión que estamos sufriendo en nuestro municipio y en todos los municipios del país, sean de costa, de interior o de cualquier índole, porque tenemos un país que absorbe un turismo de invierno, fundamentalmente de personas mayores que desde sus puntos de origen se trasladan a nuestro país en este medio, vehículo vivienda, para disfrutar de meses de esta época del año que en sus países pues les supondría una habitabilidad mucho más cara, por gastos de calefacción y otras índoles, y se permiten pues trasladarse a nuestra zona, fundamentalmente, a nuestro municipio, muchos de ellos, y saturar las plazas disponibles para la acampada o el estacionamiento regular y de larga estancia en zonas reguladas, y para eso se hizo en la anterior legislatura la ordenanza, para ir regulándolo.

Y una ordenanza no es un instrumento ni una herramienta que se haga, se apruebe y





ahí quede, sino que es una normativa que está viva y que hay que ir evolucionando, cuando se hizo la ordenanza y se planteó y se aprobó, por unanimidad del Pleno, en enero de 2022, nos daba la intención que íbamos a ir a resolver el problema en cierta manera, la práctica, casi, casi no, clavados los dos años después, nos ha dado que esa ordenanza sufre de carencias, que hay que adaptarla y modificarla, y que incluso pues siempre, como se ha dicho, hay una válvula de escape, y la ordenanza expresa y está hecha fundamentalmente para tratar, gestionar la acampada, y dice, como dice la moción, no podrá practicarse la acampada libre a menos de cinco kilómetros de un campamento público o zona autorizada, núcleo urbano, etcétera, la acampada, pero después, por contraposición, pues existe la ley de circulación, una ley estatal, que la norma, pues, permite catalogar y tener el tratamiento en dicha ley de las autocaravanas como cualquier otro vehículo, vehículo turismo, vehículo furgoneta o vehículo de un peso establecido.

Y esa ley estatal superior a esta ordenanza, regula el estacionamiento libre en algunas zonas que no estén prohibidas para ello de cualquier tipo de vehículos, y ahí está la válvula de escape, ahí está la tarea encomiable que los últimos dos años se viene llevando desde este Ayuntamiento, desde policía local, fuimos capaces de eliminar con la aprobación de la ordenanza, pues esa proliferación que durante años estuvo en el paraje o en el entorno de las Gredas de Bolnuevo, se han trasladado a otros sitios y vamos de sitio en sitio, evitando, regulando y creando nuevas experiencias a este turismo que nos ha sobrepasado y que ha sobrepasado a todo el país, y ahí estamos, ahí estamos, hay que diferenciar la acampada con el estacionamiento, y cuando un vehículo está estacionado, sea en la cercanía de una playa, o en el medio rural, o en una calle que disponga de la anchura suficiente para que se pueda estacionar y no dificulte la circulación de otros vehículos, no se puede sancionar, no se le puede obligar, ¿cuándo se le obliga?, cuando ese vehículo estaciona y saca utensilios fuera del mismo, y entonces ya se puede considerar como acampada, en ello estamos.

Y, por supuesto, estar conforme con la moción, estar conforme de la evolución, modificación y adaptación de la ordenanza que se aprobó hace dos años, y que tenemos que traer una modificación y una adaptación en poco tiempo, para ir evolucionando con este sistema de hacer turismo de una forma pues que todo el mundo pueda tener derecho, y estos ciudadanos europeos, fundamentalmente de otros países del norte, pues eligen el sur, España, nuestra región, nuestro municipio, pues para pasar el invierno y hacer su acto de presencia pues durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, ya veremos cómo en el mes de abril pues seguirán existiendo las autocaravanas, pero entonces cambiarán, cambiarán las personas que utilicen esto, y entonces seremos los españoles los amantes al caravanning y al turismo camper los que salgamos pues a visitar con nuestra casa a cuevas cualquier rincón de España o de donde se presente, estar de acuerdo con la moción, ir evolucionando y pedir la colaboración de todos para que este problema sea lo más digestivo posible para el resto de los ciudadanos, y comprensivo posible por toda la sociedad.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Sí buenos días. Es cierto que es un problema que existe por el tráfico de este tipo de turismo en nuestro municipio, como en cualquier otro municipio costero en nuestro territorio nacional, y creo que estoy de acuerdo con la moción y que hay que hacer una modificación y adaptación de esa ordenanza para intentar aliviar un poco más este problema, que sí que es cierto que desde que se aprobó esta ordenanza en Pleno, se ha sentido aliviado, en cierta manera, ese tipo de turismo aquí en nuestro municipio, pero aún tenemos que mejorar esa ordenanza para dar cumplimiento al cien por cien, y extinguir al máximo el problema que tenemos en nuestro municipio.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.



Sra. Espejo Molina: Bueno, lo primero, agradecer que todos estemos de acuerdo, al final es algo que nos compete a todos, porque estamos hablando del municipio, por hacer alguna matización con respecto a lo que me dice, decir que sí que es cierto que la ordenanza me la he leído y tiene ciertas lagunas y estoy de acuerdo, pero con el hecho de estacionar, sí que pues hay un problema, de que ellos, habrá ciertas caravanas que no estacionen y no estén continuamente en el mismo sitio, se van moviendo, pero no es lo mismo estacionar que pernoctar, y hay algunas caravanas que tengo las fotos que no solamente tienen montada la mesa, tienen hasta un jardín, ayer me pasé expresamente, y dije es que no puede ser, tienen montado un jardín en la puerta de la caravana, en la zona detrás del Colegio Miguel Delibes, hay caravanas que están continuamente, y pasas día tras día y vas echando las fotos y ves que son siempre las mismas, entonces con ese tipo de caravanas pues sí que creo que habría que intentar solucionar eso, y luego, por la zona de Cuatro Plumas, también tienen un problema en el aparcamiento del antiguo Mercadona que hay una caravana, concretamente siempre es la misma, porque he ido varios días también a echar la foto y siempre es la misma, que aparca en todos los aparcamientos.

Y ahí pues ocupa todos los aparcamientos, y ahí pues se tira todo el día, y cuando pasa el día, no sabemos dónde se va porque ya no la sigo, pero sí que pasa el día allí estacionada, y bueno, pues ese tipo de cosas sí podemos solucionarlas lo antes posible, porque sí que perjudica a todos los vecinos que hay en Cuatro Plumas, por nuestra parte nada más y agradecer que todos estemos de acuerdo.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Quieres segundo turno Carlos?

Sr. Corvalán Roldán: Sí, simplemente abundar, porque procede abundar, efectivamente hay ordenanzas, y esta desde luego no es la excepción que confirma la regla, todo lo contrario, que en función de la evolución de las circunstancias pues requieren una adaptación y una modificación acordes con el momento, es que es cierto, es que hay autocaravanas, que no solamente hay donde ha citado la ponente del Partido Popular, sino, y ahora después vendrá una pregunta, si las han retirado ahora, pero desde luego las fotos existen, en las minas, espacio protegido, entonces esto es lo que se debe evitar, pero como queda constancia, primero, lo primero, que estamos todos de acuerdo, lo segundo, que también existe consenso absoluto, unanimidad, en coger y en investigar, ver la forma, la fórmula jurídica de concatenar la ordenanza municipal con la normativa legal, salvaguardando lo que pretendemos salvaguardar, que es pues el ejercicio de los derechos de todos, tanto de los que vienen de fuera como de los que están aquí, entonces poco más que se puede añadir, satisfecho de ver que somos capaces de ponernos de acuerdo en cosas que de verdad interesan al pueblo. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Socialista.

Sr. Miras Lorente: Bueno, pues Carmen, estar de acuerdo, situaciones singulares, propias y puntuales, pues se pueden dar y se verá en cuanto se tiene esa información, como he dicho, policía local pues está vigilante en cuanto al tema del estacionamiento prolongado y la utilización del espacio público urbano, para que no se utilice como acampada ni un derecho en otra índole, hay situaciones que sí, como me comentas, en esa zona de Los Caleñares, existe alguna que tiene hasta el jardín montado pues policía local, con su eficacia reconocida, pues actuará, y ahí sí puede sancionar, está claro, conforme a la ordenanza, y en la ocupación de ese vehículo que por sus dimensiones tiene más ocupación que otras pues también si está dentro del código de circulación y de la norma que regula el estacionamiento, pues también se prestará verdadera atención por parte de nuestro cuerpo de policía local, y por nuestra parte pues nada más, simplemente pues apoyar el menester y pedir la colaboración de todos para la solución, y la mejor satisfacción de compatibilizar el uso de estos vehículos y este turismo, con los ciudadanos y los vecinos que formamos este maravilloso pueblo.



Sr. Alcalde-Presidente: ¿Cierras la moción Carmen?, ¿no?, pues pasamos a votación.

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

## **8. ALCALDÍA.**

### **Referencia: 2024/1R/SESPLE.**

Resoluciones de Alcaldía y concejales delegados, de la nº 5273 a la 5597/2023 y de la nº 1 a la 284/2024; y del concejal delegado de urbanismo, de la nº 36 a la 45/2023 y de la nº 1 a la 8/2024.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia da cuenta sucinta de las Resoluciones de la Alcaldía y concejales delegados, de la nº 5273 a la 5597/2023 y de la nº 1 a las 284/2024; y del concejal delegado de urbanismo, de la nº 36 a la 45/2023 y de la nº 1 a la 8/2024.

El Pleno queda enterado.

-----

\* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/p-OUdWBAU?t=9095>

-----

Preguntados por el Sr. Alcalde-Presidente, ningún portavoz solicita la lectura de resolución alguna.

### **DESPACHO EXTRAORDINARIO:**

No se somete a consideración de El Ayuntamiento Pleno ninguna cuestión por despacho extraordinario.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

-----

\* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/p-OUdWBAU?t=9117>

-----

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente indica que se empieza con los ruegos del Partido Popular.

Dña. Catalina Celdrán Esparza (PP): Buenos días. Nos cuenta una señora de cierta edad y con problemas de movilidad, que les ha hecho saber en más de una ocasión al responsable del actual equipo de gobierno, que tiene problemas para depositar las bolsas de basura, esta vecina, concretamente, vive en Mazarrón pueblo, en la calle Los Lardines, y los contenedores más cercanos están pegados al antiguo cuartel de la Guardia Civil o en la Plaza del Convento, no es que sea una distancia enorme, pero sí considerable, sobre todo teniendo en cuenta la edad de muchos de los vecinos de la citada calle y la pendiente de esta calle, los vecinos piden que se ponga un contenedor o una papelera, y este es el ruego que en su nombre aquí trasladamos.

Sr. Alcalde-Presidente: Siguiente ruego.

Dña. Antonia Sáez Jiménez (PP): El viernes pasado, sin ir más lejos, pues me pasé bastante tiempo llamando al Ayuntamiento, intentando contactar con alguien con quien



debía hablar para solucionar un tema y pude comprobar que las extensiones que aparecen en la web no están actualizadas, después me comentaron que han habido cambios y que aún están sin actualizar esas extensiones, y pues agradecería, o rogaría en este caso, que si fuera posible, se actualizaran esas extensiones, se actualizaran esos datos, esa información que aparece en la web, porque es bastante complejo contactar y conseguir que te cojan el teléfono en centralitas, hay muchas veces que no te lo cogen, otras que lo cogen y cuelgan, no sé si el motivo es por el exceso de trabajo, yo pensé que era porque llamaba yo y no querían cogermé, pero después me han dicho que no, que es una queja generalizada, entonces pues intentar, por lo menos, que se actualice esa información, y ya de paso, a título personal, si me pueden pasar un listín con las extensiones, se lo agradecería.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún ruego más?, preguntas del Partido Popular.

Sra. Celdrán Esparza: Buenos días de nuevo. Como es sabido por todos, el cementerio de Mazarrón Pueblo se encuentra en una situación muy comprometida, apenas quedan nichos vacíos de los que disponer cuando fallece alguno de los vecinos, y ya en abril se procedió a acumular restos de personas fallecidas hace muchos años para dejar huecos vacantes, una circunstancia a la que nunca debía haberse llegado, parece ser que se está gestionando la contratación de una empresa para la instalación de nuevos nichos, también nos comentan que a la hora de barrer hay problemas porque no hay ni siquiera dinero para la máquina, algo que solucionaría, volviendo a los nichos, algo que la construcción de los nuevos nichos solucionaría muy a corto plazo este enorme problema, puesto que en un período breve de tiempo estas tumbas ineludiblemente volverían a llenarse y de nuevo asistiríamos a la misma situación, esto es un asunto, lógicamente, de extrema urgencia y no puede posponerse, la pregunta es ¿cómo van los trámites para la construcción de los nuevos nichos y cuántos se van a construir?, gracias.

Dña. Carmen Navarro Paredes (PSOE), concejala delegada de sanidad: Buenos días. Hoy 30 de enero es el Día Mundial de la No Violencia y la Paz que se celebra en los colegios, yo creo que aquí también tenemos que hacer una referencia a ello, como Carlos, yo en vez de irme al vocabulario, me voy al hecho, vamos, el hecho es también porque lo de acumular restos me ha sonado a un..., me ha hecho incluso daño, porque yo también tengo familiares de hace muchos años en ese cementerio, me duele y trato con este tema, desde que soy responsable de este hecho, pues con la ternura, la exquisitez y todo lo que podamos poner de mi parte, yo me imagino que igual del equipo que está trabajando en ello, nunca se pueden acumular restos, si no ha habido, y además, administrativamente, judicialmente y desde el departamento de sanidad, su expediente de exhumación de cadáveres y lo sabéis perfectamente, cuando hay un familiar que luego tiene que hacer referencia a otro familiar que quiere enterrarse en ese mismo nicho, tiene que pedir un permiso especial de exhumación y lo ves que pasan incluso por el expediente que tiene administrativamente el Ayuntamiento, y si es algo más específico, hasta judicialmente, no se hace porque se acumulen, y entonces da la impresión de que tú sacas restos, lo acumulas, no, sacas restos, clasificas, pones en un departamento especial y trabajas con eso, son restos de hace más de 100 años, que se exhuman porque no quedan familiares ni nadie que se ocupe de esas tumbas.

Se hace de forma especial, porque no había en ese momento suficientes nichos y se tramita un expediente que lleva meses, hay una tramitación para la construcción de nichos que se adjudica una empresa, esa empresa renuncia porque por determinadas circunstancias hace una baja temeraria y hay que renunciar a ello, y entonces se empieza de nuevo otro expediente, ya está solucionado, ya hay una empresa adjudicataria, porque esto no pasa antes en la otra legislatura, sino que vuelve a pasar al principio de esta, ya está adjudicado a una empresa que va a hacer, que de principio va a hacer 81 nichos, pero



en la zona de la izquierda, en el vivero, en la zona de la izquierda del cementerio de Mazarrón, pero el proyecto es hacer más de 500 nichos, no sabemos si puede ocurrir una catástrofe, una pandemia o una epidemia que pueda morir muchísima gente y se utilicen los 500 rápidamente, el proceso, ojalá que no, el proceso es que se van haciendo conforme..., estos primeros 81 nichos van a ir ahora, ya, inmediatamente, después seguidamente se harán otros tantos hasta los que ocupen, en ese antiguo vivero, que se pueden ocupar hasta más de 500 nichos, y de todas formas, el compromiso es que en esta legislatura podamos hacer un expediente de ampliación de lo que es la línea del cementerio y poder tramitarlo, eso lleva mucho más tiempo, ya sabéis que la burocracia administrativa es muy lenta, pero habrá que iniciarlo para que en algún momento pues se pueda tener esa ampliación, y poder trabajar no sólo estos 500 o 600 que se pueden hacer ahora, sino muchos más, como se ha hecho en el cementerio de El Puerto. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Siguiendo pregunta.

D. Ginés Vivancos Rodríguez (PP): Sí, buenos días. Hoy vuelvo a traer a este Pleno el asunto o el tema del Jardín de la Purísima, que como ya se dijo en el anterior Pleno, los vecinos están muy molestos con lo que se está demorando la obra, inicialmente se nos dijo que se inauguraría en octubre, después pasamos al día 8 de diciembre y por último al 29 de este último mes, en este último caso se alegó que el retraso, según la empresa constructora, se debía a problemas ajenos a ella, y que la causa era por temas relativos a Iberdrola, la cuestión de la pregunta es ¿por qué se ha producido este último retraso y cuándo se va a terminar definitivamente la obra?

Sr. Alcalde-Presidente: La fecha del 29 no era de inauguración, era de entrega de la obra, ¿vale?, entonces evidentemente, hasta que no entreguen la obra y comprobemos por los técnicos que está perfectamente para recepcionarla, no se planteará la fecha de inauguración, lo antes posible, desde luego, si estamos deseando inaugurarla, ¿vale?, siguiente pregunta.

Sra. Celdrán Esparza: Bueno, la siguiente pregunta es relativa a la subvención que ha comentado antes mi compañera, el 9 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia un decreto que tenía por objeto conceder subvenciones a las entidades que prestan servicios en el Centro de Día, entre otras, a las personas con discapacidad, también a personas mayores y a las residencias de estos últimos, esta subvención era para financiar a los centros de infraestructura y equipamiento, pues por ejemplo, comprar una caldera, poner un toldo, un vehículo, así como para formar al personal que trabaja en ellos, para recibir esta subvención únicamente se requerían dos cosas, primero, que las plazas de dichos centros estuviesen concertadas por el IMAS, el IMAS es el Instituto Murciano de Acción Social y es un organismo autónomo perteneciente a la Consejería de Servicios Sociales de la Región, y se encarga, entre otras cosas, de administrar servicios y prestaciones económicas para los sectores más vulnerables de la Región de Murcia, así, una de las condiciones que pedían para obtener esta subvención es que los servicios que se dan en el Centro de Día de Personas con Discapacidad estén pagados o financiados, es decir, conveniados, concertados o contratados por el IMAS.

Esta condición se cumple en el Centro de Día de Personas con Discapacidad de Mazarrón, así que esta subvención se podía obtener, la otra cuestión era presentar la documentación que se exigía por parte de Murcia en plazo y forma, 64 entidades podían obtener esta subvención relativa a los centros de días de personas con discapacidad, entre ellas ayuntamientos, entidades sin ánimo de lucro, así como entidades con ánimo de lucro, la única entidad que no ha recibido la cuantía ha sido el Ayuntamiento de Mazarrón, ascendía a 46.280 euros, 1.157 euros de subvención por usuario o plaza concertada, a ver, quiero decirle al portavoz del PSOE que esto no nos alegra para nada, personalmente me entristece mucho, porque va en detrimento, finalmente, de los servicios que reciben los





usuarios, y además, sobre todo, cuando en septiembre hubo un informe del responsable del Centro de Día, por el cual no se podía pagar una factura de 389,75 euros, de los cuales 185,75 euros eran destinados a comprar guantes, para el aseo de los usuarios, 150 para test de antígenos y 50 para comprar material para realizar pues disfraces, lo que se nos comenta es que ha habido un problema con el certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social, y por eso no se ha podido conceder la subvención al Ayuntamiento, y la pregunta que traemos es, ¿esto ha ocurrido por dejadez a la hora de aportar la documentación que se nos pedía o por no estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social?, muchas gracias.

Dña. María Isabel Carrillo Vivancos (PSOE), concejala delegada de política social: Buenos días. La subvención a la que hace referencia el Partido Popular se presentó en tiempo y forma, estamos a la espera de los numerosos correos que se le han enviado a la Comunidad Autónoma, haciendo referencia a esta subvención, subsanando el certificado de la Seguridad Social al corriente de pago, que aquí lo tengo, que se le ha enviado a la Comunidad Autónoma, y caso omiso a nuestros correos, nosotros no hemos recibido Resolución oficial de que se nos ha denegado la subvención, ¿o es que a Mazarrón no se le va a contestar ni a los correos?, a nosotros también nos da tristeza que no tengamos esa subvención, pero es que estamos a la espera todavía de que alguien nos conteste, si puede usted que está en el Gobierno Regional, preguntar el por qué a Mazarrón no se le da una respuesta, pues nosotros oficialmente no hemos recibido notificación de Resolución de esa subvención, y aquí puede ver usted cómo está el Certificado al corriente de la Seguridad Social mandado a la Comunidad Autónoma (enseña móvil), pues ahora si quiere se lo paso, ¿vale?, pero por lo menos que no..., pues cuando recibe, el pago se hace el 29 de diciembre de 2023, pero, ¿y por qué no nos contestan?

D. Gaspar Miras Lorente (PSOE), portavoz y concejal delegado de policía: Yo simplemente voy a intervenir, porque sinceramente, por mi forma de ser, estoy plenamente y totalmente convencido de que ustedes no se alegran por haber perdido una subvención y más de esta índole, pero, al igual que desde Murcia se traslada, y como bien ha contestado la concejala, el propio Ayuntamiento de Mazarrón, al equipo de gobierno, la concejalía del área, al menos, no tiene noticia de la denegación de esa subvención, ustedes podrían haber actuado en plan positivo, para hacia Murcia, haber instado que se solucionen los problemas, como bien usted sabe, y si no lo sabe usted, lo sabe su portavoz que tiene más experiencia en esto, cuando se tramita una subvención, aunque se tenga tres días de plazo, cuando se recibe por el órgano que concede, si la documentación tiene algún defecto, debe de comunicarse y darle período de audiencia al menos por diez días, cosa que si en la documentación que se derivó por parte de este Ayuntamiento a la Consejería de Política Social, faltaba algún documento, se debería de haber producido esa comunicación, como se ha expresado por parte de la concejala, para haberla contestado y solventarla.

Y lo que sí le puedo garantizar es que por problemas de atender las obligaciones de Seguridad Social, no es, porque por parte del Área de Hacienda se está al corriente de las obligaciones de Seguridad Social, única y exclusivamente, como suele ocurrir en algunas cuestiones, problemas de los propios seguros sociales que se liquidan mensualmente, pues puede haber algún descuadre, algún desfase, que la Seguridad Social lo comunica y se soluciona, y sinceramente, que el problema sea una factura de 390 o 380 y tantos euros en el Centro de Discapacitados y el director haga un informe como que no se puede, pues, sinceramente, sinceramente, me preocupa muy mucho esa información que usted ha dado aquí, porque se están pagando facturas no de 380, sino de mucho más, por gastos, mantenimiento y atenciones, tanto en el Centro de Discapacitados como en otro ámbito de la gestión municipal, y no hay ningún tipo de problema, ahí están los proveedores, que son atendidos puntualmente y no como hace años, que tenían que esperar tres, cuatro, cinco o



seis meses para que les liquidaran sus facturas, por mi parte nada más, pero me preocupa esa cuestión que se decía, porque es que no veo cantidad, sinceramente, sin ánimo de entrar en más, pero sinceramente.

Sra. Celdrán Esparza: Bueno, los 389 euros en septiembre no se podían pagar, presentó el informe, y con el dinero que se cogió de remanente, se pudo hacer cargo a esas obligaciones, y nada, decirle que el equipo de gobierno son ustedes, son ustedes los que tienen que estar pendientes de realizar su trabajo, nosotros como oposición, pues tenemos que venir y pedirle cuentas, porque lo cierto y verdad es que tristemente, no hemos quedado sin los 46.000 euros, y el plazo era tres días hábiles a contar desde la publicación del BORM, que se publicó el 9 de diciembre, si ustedes me dicen que le mandan la documentación el 29, pues qué decirle, bueno, ¿la siguiente pregunta?

Sr. Alcalde-Presidente: En cualquier caso, en cualquier caso, a mí sí me gustaría decir un par de cosas, creo que no se debe utilizar esto para intentar dar la imagen de que no cumplimos con nuestras obligaciones, tanto de la Seguridad Social como de pago a proveedores, porque no es así, sí, pero bueno, digo, dar a entender, y en cuanto a que hagamos nuestro trabajo, mira, te voy a poner un par de ejemplos, de Medio Natural o de Medioambiente, de la Consejería de Infraestructuras, del Vicepresidente del Gobierno Regional, y de Cultura, por ejemplo, esos tres ejemplos, de Cultura, cuando nos enteramos que van a extraer el blanco fenicio Mazarrón 2 en mayo, creo, pedimos cita, y eso fue octubre-noviembre, sin respuesta, de Medioambiente, teníamos pedido cita hace aproximadamente unos 6-7 meses, porque teníamos expedientes allí sin resolver, ni respuesta, con correos reiterativos para que nos reciban, ni respuesta, el Sr. Antelo nos dio cita, cierto que nosotros llegamos 15 minutos tarde, pero no nos recibió, se marchó a ver a su jefe, a Zaragoza, y todavía no sabemos cuándo va a ser la cita para que nos atiendan, quiere esto decir que donde hay una dejadez patente es en los altos directivos y consejeros de la Comunidad Autónoma, por lo menos en recibir el Ayuntamiento de Mazarrón.

Y es una queja que pongo aquí públicamente y la expongo con mucho pesar, porque es verdad que hay expedientes atrancados en muchas direcciones generales, en muchas consejerías, y mandamos reiterativamente correos electrónicos para que nos reciban, y les anuncio que la semana que viene mandaremos a todos los consejeros un correo electrónico para que nos atiendan, a todos y al Presidente de la Comunidad Autónoma, también, a ver qué respuesta nos dan, si nos reciben o no nos reciben, porque yo creo que ya vamos a hacer prácticamente enseguida, cuando nos demos cuenta un año, y de momento no hay respuesta por parte de la Comunidad Autónoma a los problemas de Mazarrón, porque no están interesados en escucharlos, y esa es la realidad, así que yo creo que aquí en todos los lados cuecen habas, y nosotros sí que estamos haciendo el trabajo en pedir las reuniones que tenemos que tener en Murcia con los responsables de la Comunidad Autónoma, que en definitiva también son los que deciden dónde van los fondos de un sitio para otro, que es lo que he dicho en la moción del Partido Socialista, así que vamos a poner todos, todos, nosotros como equipo de gobierno y ustedes como oposición, gobernando los dos en la Comunidad Autónoma, para que nos atiendan, que eso sería una queja que expongo aquí públicamente. Siguiendo pregunta.

Sra. Celdrán Esparza: Nos llegan muchas quejas también relativas al tema del empadronamiento en el municipio, empadronarse es un trámite a través del cual una persona se inscribe en el padrón municipal del Ayuntamiento de su lugar de residencia, es un derecho y un deber, da acceso a servicios como la sanidad o la educación, los ayuntamientos españoles tienen la obligación de enviar información de sus respectivos padrones al INE, el Instituto Nacional de Estadística, que es un organismo público con carácter nacional, pues bien, desde septiembre hasta ahora no se está haciendo por parte del Ayuntamiento de Mazarrón, parece ser que por falta de personal conocedor de esta



labor, como ya se ha dicho, es una obligación pasar estos datos al INE, y es importante porque el INE debe tener datos actualizados de la población, sexo, edad, etcétera, de los habitantes del municipio, no solo por títulos informativos, sino también porque muchas subvenciones o ayudas y demás, se determinan en función del número de habitantes, y hoy por hoy en Mazarrón nos encontramos con esta situación, ¿se tiene pensado poner remedio?

D. Jorge Durán González (UIDM), portavoz y concejal delegado de personal: No es poner remedio, es informarse mejor, porque los datos están comunicados los cuatro meses, están los registros de entrada de los cuatro meses, lo que pasa es que la persona que le ha pasado la información, pues probablemente no se enteró bien de que estos datos estaban comunicados.

Sr. Alcalde-Presidente: Siguiendo pregunta.

Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina (PP): Bueno, relativo al trámite de empadronamiento, se nos hace llegar desde la oficina de atención al ciudadano en la plaza de abastos de Puerto de Mazarrón, que no se está dando este servicio y se le deriva al ciudadano a que venga a Mazarrón pueblo, simplemente queríamos saber si en algún momento se puede solucionar ese problema que hay en la oficina de El Puerto, ya que la tenemos, que podamos hacer uso de ella.

Sr. Durán González: Sí, ese servicio se cerró un poco antes del verano porque el servicio era deficiente, el que se estaba ofreciendo en Puerto de Mazarrón, y lo que nosotros hicimos fue cerrar ese servicio, derivarlo al edificio principal aquí en el Ayuntamiento momentáneamente, y estamos poniendo en funcionamiento a dos personas y una de ellas va a ir para Puerto del Mazarrón, para dar el servicio que se merecen de empadronamiento en Puerto del Mazarrón, porque el anterior era deficiente, y ahora lo vamos a mejorar con unas personas formadas y se va a dar un buen servicio en Mazarrón como se merece.

Sr. Alcalde-Presidente: Un inciso, bueno, es que resulta que me han dado mandado cita en Medioambiente ya, para el jueves 15, sois rapidísimos, antes lo digo, antes me llega el correo. Siguiendo pregunta.

Sra. Espejo Molina: Bueno, pues con respecto a lo que estamos hablando de, por ejemplo, el empadronamiento u otras gestiones que se hacen, ahora mismo nos hacen llegar los vecinos que solamente se puede hacer el pago de estas tasas a través de tarjeta bancaria, nos han comentado que la máquina que hay para pagar aquí en el Ayuntamiento está fuera de servicio desde hace ya varios meses, y bueno, pues como ya sabemos, hay personas mayores que no disponen del medio de pago con tarjeta, y queríamos saber si a esto se puede poner solución.

Sr. Durán González: Sí, como bien dices, las dos máquinas que había, una en policía local y otra aquí en el edificio, las dos actualmente se encuentran fuera de servicio porque están rotas, las maquinarias, la empresa a la que se le contrató en 2007-2008 era de Vitoria, no existía un contrato de mantenimiento, por lo cual se quedaba en desuso, pagar en efectivo se puede pagar, haciendo las hojas de liquidación, yendo a banco y hacer el pago, sabemos que es un trámite engorroso, se puede hacer el pago por tarjeta de crédito y también se puede hacer por Bizum actualmente, y sí es cierto que hemos pedido presupuesto a una empresa de Elche para dos máquinas, poner las dos máquinas en policía local y aquí, estamos a la espera de recibir el presupuesto, nos lo han dicho por teléfono, pero no lo hemos recibido, a la espera de recibirlo, para ver si lo podemos contemplar dentro del presupuesto.

Sr. Alcalde-Presidente: Siguiendo pregunta.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Bien, hemos tenido conocimiento que desde 2023 existe una sentencia en firme, de 25 de octubre de 2023, cuyo fallo le reconoce a la policía, conserjes, protección civil, que se le abonen los conceptos de jornada nocturna,



festivos, entre otros, con importes elevados en algunos casos, esta situación, ahora dirán que viene de atrás, obviamente viene de atrás, pero también ha sido reclamada en el Juzgado, además por el SIME en 2018 y también en 2022 por el CSIF, lo que ha hecho que esta deuda siga creciendo, una vez reconocido y por mandato judicial, nuestra pregunta es que si desde que se tiene conocimiento de esta sentencia, ¿por qué no se han abonado los atrasos ni se ha corregido en las siguientes nóminas, en las que ya saben que tienen que aplicar estos conceptos?

Sr. Durán González: Sí, como bien dice, usted es conocedora de esto, lo ha dicho públicamente porque es conocedora, y la que ha hecho que nos va a costar a los mazarroneros probablemente más de un millón de euros el pago de estos importes, se va a sumar ese millón y medio de euros, al millón y medio de la plaza, ya van tres millones más los que habrá en el camino y no hemos sacado, hemos sacado lo que más se ve, como bien dicen, hemos recurrido, porque la asesoría jurídica municipal así nos lo ha dicho, interponer una apelación subsidiaria de casación, y en cuanto el juez determine en firme que hay que abonar esos importes, no le quepa la menor duda de que así va a ser, y además la policía local es conocedora de ello.

Sra. Jiménez Hernández: Por aclararle, hay policías muy molestos con esta situación, es decir, de hecho hay comentarios que dicen que me van a hacer buena ustedes, lo cual me parece realmente grave que esta situación se esté dando, puesto que ustedes ya llevan cinco años en el gobierno, y también le he vuelto a decir que esto no solamente lo han reiterado en mi legislatura, sino que también ha sido en la suya, por lo que no vuelvan a salir con temas tan manidos como la plaza, Sr. Concejel, la plaza fue un hecho que lamentamos todos, pero ustedes están en el gobierno y el tema de la policía ahora les toca a ustedes resolverlo, y le vuelvo a reiterar que nosotros, con los informes que había, teníamos esa posibilidad, y ustedes han seguido trabajando cinco años, si lo que consideran es que echarnos la culpa a nosotros es lo que se debe hacer, pues creo que va por el mal camino, señor, sí, va por el mal camino, porque lo que tenía que hacer es enfrentar sus derechos y obligaciones como concejal, pero para el beneficio de estas cosas que están en un fallo con sentencia firme, de igual forma, y sigo con la pregunta, no sé si me corresponde...

Sr. Alcalde-Presidente: ¿La siguiente? No, es que quiero yo intervenir.

Sra. Jiménez Hernández: Ah, vale.

Sr. Alcalde-Presidente: Es que claro, si usted interviene, a mí también me gusta intervenir, vamos a ver, si tenemos posibilidad de apelación, pues la hacemos, ¿por qué no?, pero eso no quita, porque además eso ya está en marcha, que se pueda solucionar mediante el diálogo con los trabajadores, porque no es solamente policía local, hay conserjes de deportes y hay personal del 112, es que solo hablamos de la policía, no, hay más gente, no, pero luego cuando hablamos, solo hablamos de la policía y el conflicto con la policía, yo entiendo que usted lo tenga interiorizado porque lo sufrió, lo sufrió, precisamente por falta de diálogo, precisamente, y le puedo asegurar porque ya he tenido los primeros contactos con ellos, que estamos en vías de solución, igual que se ha hecho en otros municipios, como por ejemplo, en Cartagena, y nos sentaremos la semana que viene para solucionar el problema, pero evidentemente, esto viene por una negativa de su gestión a pagar una cosa que ellos decían que les correspondía, y eso es así, eso es así, pero permítame que yo intente esquivar esa bala, pero si no se puede, porque judicialmente nos obligan, pues bueno, pues tomaremos una solución, pero lo más importante de todo, es que nos vamos a sentar con ellos, que ya nos hemos sentado y hemos estado tratando el tema para solucionarlo de una vez por todas, no solamente los atrasos, sino de aquí hacia adelante. Siguiendo pregunta.

Sra. Jiménez Hernández: Vamos, yo creo que aquí todos tenemos claro que la negativa no era mía, sino de los informes que existían en ese sentido y por eso recurrieron



al juzgado, cosa que también le está pasando en su legislatura, de igual forma, desde el mes de agosto de 2023, en el que se publicó una corrección del Acuerdo Marco en su artículo 16, tampoco se está aplicando y no están cumpliendo con el abono de noches y festivos reconocidos en la bolsa CED, ¿pueden decirnos cuál es el motivo?

Sr. Durán González: ¿A qué negociado se refiere?

Sra. Jiménez Hernández: Al de policía local.

Sra. Durán González: Policía local, noches y festivos están cobrando desde enero de 2021 con el actual Acuerdo Marco.

Sra. Jiménez Hernández: En el mes de agosto de 2023 se rectificó el Acuerdo Marco, y a los policías que se están acercando a personal, se les está diciendo que eso no se está aplicando porque no tienen conocimiento, y esa situación es la que a nosotros nos han trasladado desde el negociado de policía, que no están cumpliendo con el abono de noches y festivos reconocidos en la Bolsa CED, posiblemente o no tenga usted conocimiento o no le ha llegado, posiblemente el diálogo ese que dicen no es tan fluido, porque hay policías que se sienten ninguneados, por lo tanto, entendemos que si esta situación se está dando, pues que sean parejos y las solucionen de manera equitativa, y que les den conocimiento a por qué está sucediendo esto, vamos, que es su labor.

Sr. Durán González: Vuelvo a incidir, noches y festivos se están cobrando con el Acuerdo Marco aprobado en enero aquí en Pleno de 2021, lo que se trajo en agosto fueron para las noches de viernes y sábado, una interpretación del Acuerdo Marco que se aprobó, se ha pedido un informe jurídico que está ya redactado y subido al expediente, y que se lo hicimos saber en la Comisión de Seguimiento el pasado 9 de enero a los sindicatos de policía, y que se va a abonar en la próxima nómina del mes de febrero, por lo cual, no es que no se estén pagando noches y festivos, que se están pagando, que a usted o le han dado mal la información o usted no la ha recepcionado de forma correcta, que es diferente.

Sra. Jiménez Hernández: La cuestión es que hay noches que no se han abonado y usted lo está reconociendo, y que hay un informe hecho...

Sr. Durán González: No, no, no, no, no, no, no...

Sra. Jiménez Hernández: Sí, sí,,

Sr. Durán González: No, no, no, no, no...

Sra. Jiménez Hernández: Que hay un informe del 9.

Sr. Durán González: Estamos hablando de una interpretación del suplemento de las noches de viernes y sábados, no que no se estén pagando, las noches se están pagando, los suplementos, hay que entender la problemática y tienes mi teléfono para poder llamarme y se lo digo al momento.

Sra. Jiménez Hernández: Su teléfono se lo puede guardar usted. Yo...

Sr. Alcalde-Presidente: Me parece..., perdón, perdón, yo creo que luego..., no, pero perdona, perdona, perdona un segundo...

Sra. Jiménez Hernández: Ese problema lo tiene la policía local y se han dirigido al departamento de personal y no ha sido solucionado, y por eso se han puesto en contacto con nosotros.

Sr. Alcalde-Presidente: Luego pedimos respeto, y no, me parece Alicia que aquí sí cabe una disculpa por tu parte de la forma de expresarte hacia un concejal de este equipo de gobierno, me parece, porque luego enseguida nos tiramos y nos rasgamos las vestiduras de que contestamos mal.

Sra. Jiménez Hernández: Es que su concejal el que me ha dicho lo del teléfono, tiene en este salón de plenos, contestaciones hacia mi persona mucho peor que la que yo acabo de dar.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo me ciño a ahora, y habré dicho lo mismo.





Sra. Jiménez Hernández: Refiriéndose a familiares míos y a situaciones personales...

Sr. Alcalde-Presidente: ...y habré dicho lo mismo, es que no está en el uso de la palabra, usted no está en el uso de la palabra, ¿lo entiende?

Sra. Jiménez Hernández: ...cuando él dirija una disculpa hacia mi persona...

Sr. Alcalde-Presidente: Que no está en el uso de la palabra, ¿lo entiende o no?, no está en el uso de la palabra, ¿lo entiende o no lo entiende?, ¿vale?, entonces cuando yo le dé la palabra, habla, mientras no, entonces, repito, si lo ha hecho usted mal ahora, pues reconózcalo, pero no pasa nada, borrón y cuenta nueva por mi parte, por mi concejal, ya veremos, pero es que ahora somos muy amigos de la policía, ahora sí. Me pide el concejal de seguridad ciudadana una aclaración al respecto.

Sr. Miras Lorente: Sí, más que nada porque se están tratando temas del Área de Seguridad Ciudadana, Policía Local, y lo cierto es que hacerle, desde esta humilde intervención, un ruego a la Sra. Jiménez, portavoz del Partido Popular, sea pues exquisita en las fuentes de información, porque si algún policía la va a hacer buena usted ahora, después de haber estado acampado durante meses, de algún policía, usted ha dicho, después de estar acampados durante meses en el Paseo de El Puerto, en la Plaza del Ayuntamiento, con pitadas que en este Pleno escuchábamos reiteradamente, y después de durante los últimos cinco años, como usted dice, haberles pagado unos atrasos que se empezaron a producir en el año 2016, haber solucionado todo, pues, hágase usted valer a la fuente de información, porque vamos, ya le ha contestado el concejal de personal, que se están atendiendo las noches y los festivos, habrá por ahí alguna cuestión que se estará atendiendo también, pero que la fuente informante posiblemente a usted le desvíe la atención, porque vamos el ego de que la van a hacer buena a usted.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, pasamos a ruegos y preguntas por parte de Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Mi primer ruego va dirigido al Sr. Concejal de urbanismo, casi pegada al Castillo de los Vélez, no está escrito, no quiere decir que esté pegada al castillo, sino a la zona de los aledaños, hay una vivienda o algo que se le parece, que se encuentra en estado de ladrillo, cuya legalidad urbanística puede calificarse de dudosa, cuanto menos, si, por llamarla de alguna manera, la construcción cumple normativa de disciplina urbanística, nada que decir, pero si no es así, rogamos se actúe y se proceda con la mayor celeridad, se han adjuntado unas fotos que me imagino que obrarán en poder del concejal. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Siguiendo ruego.

Sr. Corvalán Roldán: El siguiente ruego, también va dirigido al Sr. Concejal de urbanismo, en el camino conocido como de Las Acacias, por debajo de El Molinete, que es de doble dirección, El Molinete, no, el camino, existe un estrechamiento originado por la existencia de una torre eléctrica, el peligro de choque o de roce para los vehículos usuarios del lugar es evidente, ruego se estudie con carácter ejecutivo la posibilidad de eliminar dicho estrechamiento.

Y mi tercer ruego, dirigido al Sr. Alcalde, las minas y su entorno constituyen uno de nuestros más entrañables referentes, a su belleza orográfica se une una historia plena de emprendimiento, trabajo, penurias, y sin duda, luchas obreras por superar injusticias que todos debemos conocer y estudiar, sin embargo, cuatro hechos oscurecen dicho referente, uno, el cartel anunciador compendio de minas está lleno de pintadas de grafitis, dos, los explosivos de fuegos artificiales se colocan en el lugar y sus restos quedan allí también, tres, el estacionamiento de coches y autocaravanas que se ha convertido casi en usual, cuatro, su cara norte está repleta de cascotes y vidrios rotos, hasta hay una embarcación de madera, las imágenes de las fotos adjuntadas valen al respecto más que mil palabras, por ello, rogamos se actúe en consecuencia, aplicando en la medida que proceda las ordenanzas



municipales, que sin duda, por y para bien de todos, han sido elaboradas para ser observadas y cumplidas. Esos son mis tres ruegos, ¿leo las preguntas?

Sr. Alcalde-Presidente: Sí.

Sr. Corvalán Roldán: La primera pregunta, dirigida a la Sra. Concejala de servicios sociales, Dña. María Isabel Carrillo Vivancos. Como no podía ser de otra forma, la implicación de las administraciones municipal, autonómica y estatal en políticas dirigidas a personas con discapacidad es progresivamente mayor, en este sentido, los diferentes gobiernos de nuestro pueblo no son en modo alguno la excepción que confirma la regla, por ello, al hilo de lo expuesto, en aras de conocer puntualmente las actuaciones que se han llevado, se están llevando y se van a llevar a cabo, y asimismo, al objeto de aclarar posibles dudas que pueden albergar los familiares de las personas afectadas, le pregunto, ¿cuántas personas con discapacidad hay en lista de espera para el Centro de Día, aparte de los más de 30 alumnos de las aulas abiertas, a las que más pronto o más tarde habrán de incorporarse?, ¿formulo la siguiente pregunta o me contesta?, como usted quiera.

Sra. Carrillo Vivancos: Como quiera.

Sr. Corvalán Roldán: Como quiera usted.

Sra. Carrillo Vivancos: Contesto esto, pero vamos van relacionadas, los últimos datos facilitados por el IMAS a fecha de ayer, son 12 usuarios en lista de espera para el Centro de Día de Discapacidad de Mazarrón, voy a hacer una puntualización a este tema, que es el propio IMAS quien gestiona esas listas de espera, ya que son plazas concertadas, y que directamente es el propio IMAS quien nos manda quién tiene que ocupar esas plazas, dentro de esas plazas, los desplazados de otras comunidades autónomas tienen preferencia en esa lista de espera, pero actualmente tenemos 12 familias esperando esa plaza.

Sr. Corvalán Roldán: La siguiente pregunta, también dirigida a usted, Sra. Carrillo Vivancos, está estrechamente relacionada con la anterior, personas con discapacidad, pero para no hacerle usted dos preguntas en una misma, se las formulo por separado, si los datos que posee este concejal, no son erróneos, ¿es posible que se aumente en 15 plazas las 40 que ya hay aprobadas?

Sra. Carrillo Vivancos: Le explico sobre este tema, con fecha 29 de agosto de 2022 se solicitó autorización administrativa para la modificación de plazas del Centro de Día, el 24 de marzo de 2023 se le otorgó al Centro esa modificación de plazas para ampliar de 40 a 55, hay lista de espera, como he dicho, de 12 familias, y en fecha 7 de junio del 2023 se registró solicitud para que la Comunidad Autónoma nos ampliara al menos cinco plazas de esas 15 que supuestamente iban a ampliar, a fecha de hoy no hemos tenido respuesta, yo he mandado una carta dirigida a la Directora General de Discapacidad, a la que tampoco he tenido respuesta, se ha firmado el Convenio de colaboración para cuatro años y nos siguen dando 40 plazas, así que desde aquí, insto a la Comunidad Autónoma que, por lo menos, nos responda o nos dé esa cita para explicarles esta situación, ya que tenemos 12 familias no recibiendo ningún servicio por parte de la Comunidad Autónoma. Gracias.

Sr. Corvalán Roldán: Nuevamente muchas gracias y le traslado que en la parte que me afecta recibo la recomendación que ha dado y me pondré manos a la obra ya mismo, la siguiente y última pregunta, también dirigida a usted, en la anterior legislatura, dentro de los presupuestos participativos, al parecer, se consiguió que una de las propuestas aprobadas fuese la adquisición de un vehículo para servicios de transporte adaptado con prioridad para los alumnos de las aulas abiertas, al objeto que pudiesen hacer uso de la piscina de tratamiento de hidroterapia, ¿se podría saber cuál es el estado del asunto en cuestión?

Sra. Carrillo Vivancos: Intuyo que me formula esta pregunta porque, al final, los beneficiarios van a ser personas con discapacidad, lo único que la gestión de las actividades que hacen las Aulas Abiertas no la gestionaría Política Social, sino Educación, estaríamos en coordinación con ambas competencias, ¿vale?, decir que sí que hay intención de lo



antes posible, la adquisición de ese vehículo, decir también que la Concejalía de Política Social para el Centro de Día dispone de dos furgonetas, una está un poco obsoleta, entonces, por eso la intención de poder comprar otro vehículo adaptado para que puedan hacer uso todas las personas con discapacidad, y luego si en coordinación con Educación, poder meter ese servicio para que lo puedan tener, pero desde aquí vuelvo a instar a la Comunidad Autónoma a que se nos amplíen las plazas, que se nos dé más financiación, porque sí que es verdad que nos tienen discriminados en eso, tenemos 12 familias que no están recibiendo ningún servicio por parte de la Comunidad Autónoma, entonces, ahí sí que yo veo una dejadez por parte de la Comunidad Autónoma, que no estamos recibiendo ni un solo euro para esas familias. Gracias.

Sr. Corvalán Roldán: Pues muchas gracias a usted, finalmente.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿No hay nada más? Pues con esto concluimos la sesión. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y trece minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.-

Visto bueno